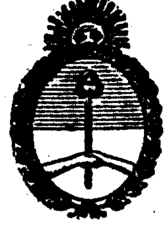


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



LEGISLACION

Buenos Aires, miércoles 2 de febrero de 1977

NUMERO **23.589**

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4080

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.

$ 24.-

SUMARIO

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio, rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón. Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00). Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición II: JUDICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00).
Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición 1 "Legislación y Avisos Oficiales": dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año; b) Las tres (3) ediciones: siete mil pesos ($ 7.000,00) por año; c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.





LEYES

AERONAUTICA

Modificación parcial de la Ley Nº 13.041.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1976.

Al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación

TENGO el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente a fin de elevar a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley por el que se modifican los artículos 1º y 4º de la Ley Nº 13.041, facultando al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea a fijar las tasas por servicios aeronáuticos que dicha ley instituye.

La norma original asigna dicha facultad al Poder Ejecutivo Nacional por medio de la ex Secretaría de Aeronáutica y, en consecuencia, la actualización de los valores se instrumenta por decreto.

En mérito a que las cambiantes situaciones de los costos de las prestaciones comprendidas en la mencionada ley hace necesario una actualización de valores que permita la adecuación de las tasas y teniendo en cuenta que la autoridad de aplicación de dicha norma es el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, se considera razonable y conveniente dotarlo de las facultades necesarias que permitan en tiempo y oportunidad los ajustes que resulten pertinentes.

Por todo ello se eleva a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley que posibilite un método ágil para la fijación y percepción de tasas por servicios aeronáuticos, solicitando quiera tener a bien disponer su aprobación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José M. Klix.
José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.515

Buenos Aires, 28 de enero de 1977.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Modifícase el artículo 1º de la Ley Nº 13.041, quedando redactado en la siguiente forma:

"Facúltase al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea a fijar contribuciones por servicios:

a) Vinculados directa o indirectamente al uso de aeropuertos y aeródromos.

b) De protección al vuelo y de tráfico administrativo referente a la navegación aérea".

ARTICULO 2º — Modifícase el artículo 4º de la Ley Nº 13.041, quedando redactado de la siguiente forma:

"El Comando en Jefe de la Fuerza Aérea queda facultado para fijar en los aeropuertos y aeródromos de propiedad nacional, los demás medios de explotación que no sean técnicamente servicios prestados a la aeronavegación".

ARTICULO 3º — La presente ley entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
José A. Martínez de Hoz.



DECRETOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Deróganse las Ordenanzas números 27.762, 27.763, 27.818, 27.831, 28.556, 29.247, 29.415, 29.453.

DECRETO Nº 220

Bs. As., 28|1|77

VISTO lo propuesto por el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y la autorización conferida al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 1º de la Ley Nº 21.314, y

CONSIDERANDO:

Que las normas sobre computación ficta facultaron al Instituto Municipal de Previsión Social para que, cumplidos determinados requisitos de prueba, considerara como servicios efectivamente prestados ciertos períodos de inactividad motivados por causas políticas o gremiales.

Que si bien en principio su aplicación se limitó a las bajas producidas a partir del 16 de setiembre de 1955, por normas posteriores se permitió considerar incluso bajas producidas con anterioridad, con lo que sus objetivos originales fueran desvirtuados.

Que con motivo de la vigencia de la Ordenanza Municipal Nº 29.453 que remite a la Ley Nº 20.565 y reglamentada por Decreto Nº 1.744/74, se produjo un conflicto legislativo por cuanto sus disposiciones resultaron en gran parte incompatibles con el sistema general de la Ordenanza Municipal Nº 27.762.

Que al posibilitar la inclusión en cómputo de extensos períodos de inactividad se posibilitó a determinados agentes acceder a beneficios jubilatorios acreditando breves períodos de desempeño efectivo.

Que la prueba exigida para acreditar el carácter político-gremial de la baja no fue riguroso, basándose principalmente en declaraciones testimoniales y en aplicación de determinadas presunciones legales.

Que en concordancia con lo dispuesto por la Ley Nº 21.355, que derogó la Ley Nº 20.565, no se justifica mantener la vigencia de normas que razonablemente han cumplido el fin para el que fueran sancionadas.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Deróganse las Ordenanzas Nros. 27.762, 27.763, 27.818, 27.831, 28.556, 29.247, 29.415, 29.453 y toda otra ordenanza y Decreto Municipal, que autorice el cómputo del tiempo, remuneraciones, cargos, oficios y/o funciones correspondientes a períodos de inactividad por causas políticas o gremiales.

Art. 2º — El presente decreto se aplicará a todos los casos en que los interesados no hubieren formulado en forma expresa el correspondiente pedido de computación de los períodos de inactividad por causas políticas o gremiales.

Art. 3º — El presente decreto regirá desde el día siguiente al de la fecha de su firma.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
Julio J. Bardi.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Estado de Intereses Marítimos.

Autorízase a una firma para efectuar una operación de alije.

DECRETO Nº 157

Bs. As., 21|1|77

VISTO el expediente S.E.I.M. número 24.245/76, en el cual Gazocean Sudamericana S. A. C. I. M. solicitó autorización para efectuar una operación de alije con el buque gasero "Gazana" de bandera inglesa al buque "Cavendish" de la misma bandera transportando siete mil ciento setenta (7.170) toneladas de gas licuado en Recalada y/o kilómetro 45 para su descarga en el muelle de Gas del Estado en Dock Sud entre el 14|8|76 y el 20|8|76, como excepción a la Ley de Cabotaje; y

CONSIDERANDO:

Que la autorización fue dada por la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos (Subsecretaría de Marina Mercante) "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Nº 52/70, estando las operaciones realizadas encuadradas en las previsiones del Decreto Ley número 19.492/44, convalidado por Ley número 12.980;

Que cumplidos los requisitos exigidos por dicha Ley no existe inconveniente alguno en hacer lugar a lo solicitado;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Convalídase lo actuado por la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, referente al permiso otorgado a Gazocean Sudamericana S. A. C. I. M. para efectuar una operación de alije con el buque de bandera inglesa "Gazana" del buque "Cavendish" de la misma bandera transportando siete mil ciento setenta (7.170) toneladas de gas licuado en Recalada y/o kilómetro 45 para su descarga en el muelle de Gas del Estado en Dock Sud, entre las 0 hora del 14|8|76 y las 24 horas del 20|8|76.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

DONACIONES AL ESTADO

Acéptase una donación.

DECRETO Nº 107

Bs. As. 19|1|77

VISTO el Expediente Nº 9.908|73 y su adjunto Expediente Nº 4.463|74, ambos del registro del Ministerio de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de la ciudad de Leones, provincia de Córdoba, mediante Ordenanza Nº 20|74, promulgada por Decreto Municipal número 5|74 formula donación a favor del Estado Nacional Argentino de un terreno destinado al emplazamiento de un nuevo edificio sede de la Escuela Nacional de Comercio y Bachillerato anexo de la citada ciudad, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación.

Que la donación efectuada responde a una necesidad real fundada en el déficit edilicio educacional, representando además la obra que se ubicará en el citado predio, un anhelo general de la población de su futura zona de influencia.

Que la dimensión del terreno y su ubicación se estiman apropiadas para el fin previsto.

Que se han cumplimentado en los presentes actuados los requisitos establecidos por el Decreto Nº 5.720|72.

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la donación formulada por la Municipalidad de la ciudad de Leones, provincia de Córdoba, mediante Ordenanza Nº 20|74, promulgada por Decreto Municipal Nº 5|74, a favor del Estado Nacional Argentino, consistente en un terreno destinado al emplazamiento de un nuevo edificio sede de la Escuela Nacional de Comercio y Bachillerato anexo de la citada ciudad, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación. El inmueble donado constituye parte de la denominada "Plaza de la Madre" y se halla ubicado al Norte de la vía férrea en la ciudad de Leones, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, y posee una superficie de cinco mil novecientos cincuenta y dos metros cuadrados (5.952 m2) con las siguientes medidas lineales y linderos: noventa y tres metros (93 m.) de frente al Sur sobre la calle Boulevard Colón; sesenta y cuatro metros (64 m.) de frente al Este sobre la calle 20 de Setiembre; sesenta y cuatro metros (64 m.) de frente al Oeste sobre la calle 25 de Mayo; y noventa y tres metros (93 m.) de frente al Norte lindando con propiedad de la Comuna donante. El dominio del predio aludido se halla inscripto en el Registro de la Propiedad correspondiente al Tomo 163, Folio 40.550, Nº 25.918, con fecha 4 de noviembre de 1974.

Art. 2º — Agradézcase a la Municipalidad de la ciudad de Leones, provincia de Córdoba, la donación efectuada.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Cultura y Educación a designar al funcionario que en representación del Estado Nacional Argentino, tome posesión del terreno donado.

Art. 4º — Tomen conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación a los fines de las anotaciones correspondientes en el Registro General de Bienes del Estado.

Art. 5º — Dése intervención a la Escribanía General del Gobierno de la Nación, a los efectos indicados en el Decreto Nº 5.720|72.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Ricardo P. Bruera.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy.

JUSTICIA NACIONAL

Comisión de Edificios Judiciales.
Designación.

DECRETO Nº 104

Bs. As., 19|1|77

VISTO la Ley Nº 19.526 del 16 de marzo de 1972, por la cual se creó la Comisión de Edificios Judiciales para la Justicia Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que en su constitución, entre otros, se prevé la representación de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Que a los efectos de posibilitar su integración con la proyección de lograr su cometido específico procede actuar en concordancia y en tal sentido se estima conveniente que su representación sea ejercida por el coordinador del Area de Presupuesto de la Administración Nacional de la Dirección Nacional de Programación Presupuestaria, secundado por un asesor técnico del ramo de la construcción.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en carácter de representante de la Secretaría de Estado de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía, para integrar la Comisión de Edificios Judiciales para la Justicia Nacional creada por la Ley Nº 19.526 del 16 de marzo de 1972, al Coordinador del Area de Presupuesto de la Administración Nacional, de la Dirección Nacional de Programación Presupuestaria, contador don Alberto Gregorio Fernández (L. E. 4.229.356), en reemplazo del asesor de la misma Dirección Nacional, ingeniero don Eduardo Lorenzo Agramonte (L. E. 138.993), que se desempeñó como representante designado por el Decreto número 1.911 del 14 de julio de 1975, quien en lo sucesivo secundará a aquél en su actuación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

FUERZAS ARMADAS

Prefectura Naval Argentina.
Fija la suma para pagos por su Tesorería.

DECRETO Nº 113

Bs. As., 19|1|77

VISTO el expediente 8199, Nº 311/76, lo informado por el Comando en Jefe de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 3.595/67 se fijó a la Prefectura Naval Argentina en quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) la facultad que prevé el artículo 49 de la Ley de Contabilidad para los pagos por su Tesorería;

Que lo desactualizado de la cifra afecta su dinámica administrativa;

Que por lo expuesto se considera razonable fijar dicha facultad en la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000.—);

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Facúltase a la Prefectura Naval Argentina a abonar por su propia Tesorería los créditos a favor de terceros que no excedan la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000.—).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, al Tribunal de Cuentas de la Nación, a la Contaduría General de la Nación y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
José A. Martínez de Hoz.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérese una condecoración.

DECRETO
Nº 121

Bs. As., 21|1|77

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo" y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a su Excelencia el señor General de División don Guillermo Arbulu Galliani, Ministro de Guerra y Comandante General del Ejército del Perú y al señor General de División don Eduardo Portela Cerruti, Inspector General del Ejército del Perú, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Gran Cruz, a su Excelencia el señor General de División don Guillermo Arbulu Galliani, Ministro de Guerra y Comandante General del Ejército del Perú y en el grado de Gran Oficial, al señor General de División don Eduardo Portela Cerruti, Inspector General del Ejército del Perú.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.
José M. Klix.

CARNES

Corporación Argentina de Productores de Carnes.

Apruébase una gestión.

DECRETO
Nº 154

Bs. As., 21|1|77

VISTO el Decreto Nº 652 del 1º de junio de 1976 por el que se designó Interventor en la Corporación Argentina de Productores de Carnes, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 19 del 29 de marzo de 1976 emanada del señor delegado de la Junta Militar en el área de Economía, se nombró interventor en el Frigorífico de la Corporación Argentina de Productores de Carnes "La Negra" al Mayor Veterinario Raúl Juan Galassi.

Que en ejercicio de esas funciones el citado interventor realizó actos de competencia/de los organismos superiores de la Corporación Argentina de Productores de Carnes.

Por ello y lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la gestión realizada por el Mayor Veterinario don Raúl Juan Galassi, durante su permanencia al frente de la Corporación Argentina de Productores de Carnes (CAP), en carácter de Interventor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

VITIVINICULTURA

Normas reglamentarias sobre tarifas de análisis que actualmente se aplican sobre los productos comprendidos en la Ley 14.878 y los de uso enológico.

DECRETO
Nº 177

Bs. As., 24|1|77

VISTO lo solicitado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura en Expediente Nº 341-000620/76-2, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo fundamentado por el citado Organismo, resulta conveniente modificar las normas reglamentarias sobre tarifas de análisis que actualmente se aplican sobre los productos comprendidos en la Ley Nº 14.878 y los de uso enológico, con el fin de incluir nuevas disposiciones, ampliar y perfeccionar el alcance de otras y actualizar los valores arancelarios que por tal régimen se perciben.

Que la Ley 14.878 en su Artículo 9º inc. b) determina expresamente que las tasas por análisis constituyen uno de los recursos genuinos del Instituto Nacional de Vitivinicultura,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Los análisis químicos y demás ensayos que realice el Instituto Nacional de Vitivinicultura, con el fin de establecer si los productos examinados corresponden o cumplen con un patrón oficial (Ley 14.878 y sus normas reglamentarias, Farmacopea Nacional Argentina, Código Alimentario Argentino y similares) o se ajustan a requisitos convenidos (tales como pliegos de condiciones, contratos de concesión) o simplemente para establecer composición o propiedades, estarán sujetos a la presente tarifa.

El arancel que deberá abonarse será el que resulte de multiplicar el "valor numérico" indicado por el "valor unitario" que en pesos corresponda a cada unidad numérica, valor que en esta oportunidad se fija en pesos uno ($ 1). Estos análisis comprenderán los ensayos cuali o cuantitativos que a juicio del Instituto Nacional de Vitivinicultura sean suficientes para conducir a la conclusión técnica correspondiente. Podrán incluirse en ellos las determinaciones que solicite por escrito el interesado, en cuyo caso además del arancel básico que le corresponda abonará los suplementos establecidos o que se convengan para esas determinaciones adicionales.

		Unidades
1.	**Vinos y productos definidos en el Artículo 17 de la Ley Nº 14.878 y asimilados.**	
1.1.	Vinos: valor numérico básico para los primeros 6.000 litros.	600
	Valor numérico progresivo por cada 2.000 litros y hasta 100.000 litros.	30
	Valor numérico progresivo por cada 2.000 litros de 100.001 litros a 500.000 litros.	45
	Valor numérico progresivo por cada 2.000 litros de 500.001 litros en adelante.	60
1.2.	Vinagres y chichas: valor numérico básico para los primeros 2.000 litros.	600
	Valor numérico progresivo por cada 2.000 litros o fracción siguiente.	30
1.3.	Tipo champaña, espumantes, vinos gasificados, vinos compuestos y aperitivos: valor numérico básico para los primeros 2.000 litros.	600
	Valor numérico progresivo por cada 2.000 litros o fracción siguiente.	70
1.4.	Mosto concentrado: valor numérico básico para los primeros 2.000 litros.	600
	Valor numérico progresivo por cada 2.000 litros o fracción siguiente.	280
1.5.	Arropes y caramelos de uva: valor numérico básico para los primeros 2.000 litros.	600
	Valor numérico progresivo por cada 2.000 litros o fracción siguiente.	340
1.6.	Jugo de uva y mosto sulfitado: valor numérico básico para los primeros 2.000 litros.	600
	Valor numérico progresivo por cada 2.000 litros o fracción siguiente.	120
1.7.	Aguardiente, bebidas alcohólicas destiladas, licores y bebidas espirituosas: valor numérico básico para los primeros 2.000 litros.	600
	Valor numérico progresivo por cada 2.000 litros o fracción siguiente.	30
1.8.	Alcoholes: valor numérico básico para los primeros 2.000 litros.	600
	Valor numérico progresivo por cada 2.000 litros o fracción siguiente.	50
2.	**Productos de uso enológico - Desinfección de vasijas**	
2.1.	Acido tartárico, metatartárico y cítrico: Valor numérico básico para los primeros 1.000 kgs.	450
	Valor numérico progresivo por cada 1.000 kgs. o fracción siguiente. ..	120
2.2.	Acido sórbico, ascórbico, ferrocianuro y sorbatos: Valor numérico básico para los primeros 100 kgs.	450
	Valor numérico progresivo por cada 100 kgs. o fracción siguiente.	120
2.3.	Anhídrido sulfuroso y azufre: Valor numérico básico para los primeros 1.000 kgs.	450
	Valor numérico progresivo por cada 1.000 kgs. o fracción siguiente. ...	50
2.4.	Carbón activo: Valor numérico básico para los primeros 1.000 kgs.	680
	Valor numérico progresivo por cada 1.000 kgs. o fracción siguiente. ...	50
2.5.	Tierras de uso enológico, coadyuvantes de filtración: Valor numérico por cada 5.000 kgs. o fracción.	450
2.6.	Preparados enzimáticos: Valor numérico por cada 25 kgs. o fracción. ..	280
2.7.	Detergentes: Valor numérico básico para los primeros 2.000 kgs. o litros	560
	Valor numérico progresivo por cada 2.000 kgs. o litros o fracción siguiente.	170
2.8.	Otros productos no especificados: Valor numérico básico para los primeros 1.000 kgs. o litros.	450
	Valor numérico progresivo por cada 1.000 kgs. o litros o fracción siguiente.	60
3.	**Otras tasas.**	
3.1.	Copias de certificados de análisis, valor numérico de cada una.	75
3.2.	Certificación de firmas, valor numérico de cada una.	50
3.3.	Modificación por cambio de firma, rótulo, valor numérico de cada una	100
4.	**Análisis particulares.**	
4.1.	Parcial; por determinación sumaria; valor numérico de cada uno. ..	300
4.2.	Completo (determinaciones de rutina o sumario) valor numérico de cada uno.	1.800
4.3.	Materias colorantes, valor numérico de cada uno.	1.800
4.4.	Aromas, valor numérico de cada uno.	1.800
5.	**Inscripción o aprobación de productos.**	
5.1.	Valor numérico de cada una.	1.800
6.	**Otras determinaciones.**	
6.1.	Determinaciones que por su naturaleza pueden requerir métodos, instrumental o estudios especiales .... (7)	a convenir

Art. 2º — A los efectos de la aplicación de la tarifa los análisis se clasificarán así:

a) De Libre Circulación y Tipo Libre Circulación: Practicados sobre muestras extraídas o presentadas de acuerdo con las normas legales o reglamentarias correspondientes, destinados a autorizar la circulación de una cantidad definida de producto elaborado en el país, o importado.

b) Tipo: Practicado sobre muestras presentadas por el interesado y extraídas sin intervención oficial, destinados a autorizar la circulación de productos elaborados en el país cuando no sea obligatorio el análisis de Libre Circulación. Su término de validez será determinado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura. El análisis tipo podrá sustituir al de Libre Circulación de acuerdo a las normas vigentes.

c) De Inscripción o Aprobación de Productos: Practicado sobre muestras presentadas por los interesados y extraídas sin intervención oficial, requeridos para la inscripción de productos por organismos oficiales. Su término de validez será determinado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

d) De Certificación de Calidad: Practicados sobre muestras extraídas oficialmente, destinados a establecer la calidad de una cantidad determinada de un producto elaborado en el país o importado.

e) De Trámite: Los requeridos para el traslado de productos a otros locales; los que se practiquen antes de autorizar manipulaciones sobre productos que no tengan análisis de origen (destilaciones, mezclas, fermentaciones, pasteurizaciones y demás tratamientos enológicos permitidos) y los que se practiquen después de esas operaciones aun cuando los productos tengan análisis de origen y no les corresponda análisis de Libre Circulación; los efectuados para la reposición de boletas de libre circulación; los destinados a identificar productos eximidos de los derechos aduaneros o a comprobar la desnaturalización exigida para la exención de derechos aduaneros; los practicados a pedido de los interesados en los términos del artículo 26 de la Ley número 14.878.

f) De Control: Muestras extraídas con intervención oficial y destinadas a comprobar la correspondiente calidad y aptitud para su uso de los productos sujetos a inspección, dispuestos por el Instituto Nacional de Vitivinicultura o solicitados por organismos nacionales, provinciales o municipales.

g) Para Particulares: Solicitados por el interesado para su uso privado y practicados sobre muestras presentadas por el mismo.

h) De Contraverificación: Solicitados por el interesado cuando no esté conforme con el primer análisis.

Art. 3º — Los análisis de Libre Circulación o Tipo Libre Circulación pagarán la tarifa que corresponda con relación a la cantidad de mercadería cuya circulación cubre, salvo cuando por los resultados del análisis no corresponda autorizar la libre circulación, en cuyo caso abonarán un arancel igual al valor numérico básico. En los certificados se dejará constancia del tiempo de validez cuando el mismo esté determinado.

Los análisis que se realicen en sustitución de los que hubieren caducado abonarán el arancel básico que les corresponda.

Art. 4º — Los análisis Tipo, pagarán un arancel igual a tres (tres) veces el valor numérico básico. En el certificado se dejará constancia de que el análisis ha sido realizado sobre muestra extraída sin intervención oficial, así como su tiempo de validez establecido o que el Instituto Nacional de Vitivinicultura establezca.

En la renovación de análisis Tipo en tiempo de validez los interesados presentarán las muestras para su análisis ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Art. 5º — Los análisis de inscripción o aprobación de productos abonarán un arancel básico de un mil ochocientas unidades y las que resultaren de la aplicación del artículo 1º, punto 6.

Art. 6º — Los análisis de certificación de calidad abonarán un arancel igual al valor numérico básico que les corresponda.

Art. 7º — Los análisis de Trámite abonarán un arancel igual al valor numérico básico.

Art. 8º — Los análisis de Control serán libres de derechos, salvo en los casos siguientes:

a) Cuando se realicen sobre productos hallados en infracción o que revelen una infracción a disposiciones de la Ley 14.878 y sus normas reglamentarias, abonarán un arancel igual al valor numérico básico.

b) Cuando se realicen sobre productos hallados en infracción a las disposiciones del presente Decreto o su reglamentación, abonarán un arancel igual al valor numérico básico si les correspondiera encontrarse amparados por un análisis de Trámite, los derechos establecidos en el Artículo 4º si circularan exclusivamente con análisis Tipo; y la tarifa que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1º, en función del monto de la partida, si su circulación debió efectuarse con análisis de Libre Circulación.

Art. 9º — Los análisis para particulares abonarán un arancel igual a tres (3) veces el valor numérico básico que le corresponde según lo establecido en el Artículo 1º.

En todos los casos se hará constar que el análisis ha sido realizado sobre muestras extraídas sin intervención oficial.

Art. 10. — Para la realización de trabajos, investigaciones, informes y demás labores técnicas que no estén especialmente señaladas en este Decreto, el Instituto Nacional de Vitivinicultura convendrá con las partes los aranceles a cobrar (Artículo 1º, Punto 6).

Art. 11. — Los análisis de contraverificación abonarán un arancel igual a tres (3) veces el valor numérico básico, en caso de que su resultado confirme el primero. Estarán liberados de derechos si por su resultado se levantara la observación que mereció el análisis original.

Art. 12. — Los productos que intervengan en una elaboración o aquellos cuya circulación esté condicionada a la realización de una operación autorizada o a las reglamentaciones vigentes, pagarán como análisis de "Trámite" un arancel igual al valor numérico básico correspondiente. El producto terminado abonará la tarifa que corresponda al monto de la partida con excepción de los practicados sobre alcoholes desnaturalizados, que se considerarán como análisis de "Trámite".

Art. 13. — Queda facultado el Instituto Nacional de Vitivinicultura para convenir aranceles o realizar convenios con otras reparticiones del Estado, Gobiernos de provincias, municipios y entes privados, para trabajos especiales o de investigación.

Art. 14. — Los duplicados de los certificados de análisis sólo podrán ser expedidos por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, previa solicitud por el interesado o persona debidamente autorizada y pago del arancel que resulte de aplicar a cada copia el valor numérico de 75.

A la certificación de firma en los protocolos de análisis corresponderá el valor numérico de 50. A las modificaciones que se soliciten por cambio de firma, de rótulo o etiqueta corresponderá el valor numérico de 100 a cada una.

Art. 15. — Los pagos de los derechos de análisis deberán efectuarse dentro de los diez (10) días hábiles de hecha la comunicación al interesado. Vencido dicho plazo deberá abonar en concepto de "recargo punitorio por gastos administrativos" el equivalente a 50 unidades del valor numérico ,debiendo hacer efectivo el pago del total adeudado dentro de un plazo de diez (10) días. Vencido este nuevo plazo, los interesados quedarán de hecho inhabilitados ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura para realizar gestiones, sin perjuicio del correspondiente juicio de apremio y la eventual declaración de deudor del fisco. Para que se levante dicha inhabilitación deberá abonar los aranceles adeudados por los derechos de análisis más un recargo equivalente a 100 unidades del valor numérico y los gastos causídicos originados.

Art. 16. — Derógase el Decreto número 39?/73.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José A. Martínez de Hoz.

PREVISION SOCIAL

Modifica parcialmente el Decreto 2.153/74, referente a la compensación por gastos de viáticos.

DECRETO
Nº 239

Bs. As., 28/1/77

VISTO el Decreto Nº 2.153/74, del 30 de diciembre de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que la labor desarrollada por los jubilados y pensionados del sistema nacional de previsión como verificadores del cumplimiento de las obligaciones previsionales, ha sido satisfactoria;

Que el incremento de las tarifas de transporte operado desde la sanción del Decreto Nº 2.153/74, ha desactualizado el valor de la compensación por gastos de viáticos asignada por el mismo para los aludidos verificadores.

Que a fin de evitar en el futuro situaciones como la señalada precedentemente, es conveniente que el monto de dicha compensación se determine sobre la base de un porcentaje de la categoría inferior del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 2.153 de fecha 30 de diciembre de 1974 en el sentido que la compensación por gastos de viáticos que el mismo autoriza será igual al cincuenta por ciento (50 o/o) de la asignación establecida o que se establezca para la Categoría I del Escalafón aprobado por Decreto Nº 1.428/73.

Art. 2º — La disposición que antecede comenzará a regir a partir del día primero del mes siguiente a la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.
José A. Martínez de Hoz.

ADHESIONES OFICIALES

Declara de interés nacional la realización de un congreso.

DECRETO
Nº 167

Bs. As., 21/1/77

VISTO el Expediente Nº 2.020-16.344/76-1, del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mismo, el Comité Ejecutivo del XV Congreso Argentino de Obstetricia y Ginecología, solicitó se declare de interes nacional la realización del citado evento prevista para el 26 al 30 de setiembre de 1976.

Que tanto los temas que se trataron durante su desarrollo, como la concurrencia de destacados especialistas extranjeros, y la relevancia científica que significa la realización de este tipo de eventos, lo que redunda en un importante aporte para el país, hacen aconsejable acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dáse por declarada de interés nacional la realización del XV Congreso Argentino de Obstetricia y Ginecología, que se llevó a cabo entre el 26 y el 30 de setiembre de 1976.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.
César A. Guzzetti.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Dirección Nacional de Odontología.

Reconócesele a un funcionario la percepción de haberes.

DECRETO
Nº 3.619

Bs. As., 30/12/76

VISTO el expediente Nº 2020-20.092/76-9 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, relacionado con la situación del doctor Alberto Perdomo, y

CONSIDERANDO.

Que el citado profesional, por resolución secretarial Nº 48 de fecha 27 de abril de 1976, ratificada por Decreto Nº 1.460 del 23 de julio de 1976, fue designado interventor de la Dirección Nacional de Odontología.

Que a raíz de la mencionada designación, el causante comenzó a ejercer funciones en su condición de interventor desde la fecha de la aludida resolución,

Que mediante Decreto Nº 2.456 del 15 de octubre de 1976 el doctor Perdomo fue nombrado en la categoría veinticuatro (24), Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, a los efectos de cubrir el cargo de Director Nacional del mencionado organismo, cuya estructura orgánica fue aprobada por Decreto Nº 1.854 del 31 de agosto de 1976.

Que resulta de estricta justicia reconocer al referido funcionario el derecho a percibir los haberes equivalentes al respectivo cargo, durante el lapso que abarca desde el 27 de abril de 1976 hasta el 14 de octubre de 1976.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por el doctor Alberto Perdomo (M. I. Nº 150.585), en su condición de interventor de la Dirección Nacional de Odontología, desde el 27 de abril de 1976 hasta el 14 de octubre de 1976, con derecho a percibir la retribución correspondiente a la categoría veinticuatro (24), inherente a la función de Director Nacional de la mencionada dependencia.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a: 4.90, 82, 010, 0.309, 1, 11, 1110 del ejercicio 1976.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Estado de Minería.

Se la faculta para contratar determinado personal.

DECRETO
Nº 3.133

Bs. As., 3/12/76

VISTO el Expediente Nº 1.681/75 de la ex Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, en el cual se propicia la modificación de la estructura orgánico-funcional de la ex Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, aprobada por Decreto Nº 705 del 17 de marzo de 1975, al sólo efecto de incorporar a aquélla la Planta Temporaria de personal a utilizar durante el año 1976 por la Secretaría de Estado de Minería, creada por Decreto Nº 520 del 21 de mayo de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que la Planta Temporaria de referencia ha sido adecuada en lo que respecta al número de agentes y tareas, al mínimo compatible para la realización de los trabajos de exploración geológico-mineras en el interior del país, en conformidad con el plan de construcciones.

Que procede destacar la conveniencia de mantener la modalidad de prestación de servicios de carácter temporario, del personal afectado a Trabajos Públicos, toda vez que la continuidad de tareas en labores de investigación minera, está estrechamente vinculada al desarrollo de la misma, y en especial a los resultados de las distintas etapas.

Que el gasto que ha de demandar la ocupación de las dotaciones que se aprueban por el presente Decreto, se atenderán con cargo a los créditos vigentes sin demandar refuerzos.

Que la Secretaría de Estado de Minería, recientemente creada, no tiene aún estructura orgánica aprobada, lo que hace que la de la ex Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano se mantenga en vigencia.

Que a efectos de mantener la continuidad de las obras y, dentro de la modalidad operativa de los trabajos mineros, que obligan a un constante movimiento de altas y bajas resulta conveniente acordar facultades a la Secretaría de Estado de Minería que le permitan un ágil accionar en cuanto a la utilización del personal imputado a Trabajos Públicos, acorde con las dotaciones que se fijan en este pronunciamiento.

Que atento lo dispuesto por Decreto Nº 234/69, cuando se modifican, suprimiendo o agregando, dotaciones en estructuras, el acto administrativo debe tener el carácter de decreto rectificatorio de aquel que lo aprobó.

Por ello y lo propuesto por el Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícase el Decreto Nº 705, del 17 de marzo de 1975, por el cual se aprobó la estructura orgánico-funcional de la ex Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano e incorpórase a la misma la Planta de Personal Temporario a utilizar durante el Ejercicio 1976, por la Secretaría de Estado de Minería, conforme lo detallado en el Anexo I del presente Decreto.

Art. 2º — Apruébase el contrato tipo para locación de servicios, que se agrega como Anexo II, al presente Decreto.

Art. 3º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Minería a designar y contratar al personal afectado a Trabajos Públicos que se aprueba como Anexo I del presente Decreto, así como también a cubrir las vacantes que se produzcan, incluso de aquellas retribuciones que superen el monto a que se refiere el inciso c) del Artículo 3º del Decreto Nº 828 del 13 de setiembre de 1974.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con cargo a: 6.20 — 59 — 012 — 0 — 388 — 5 — 52 — 5.210, del Presupuesto correspondiente al presente ejercicio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ANEXO II.

Entre la Secretaría de Estado de Minería, en adelatne llamada la Contratante, y que constituye su domicilio legal en la Avenida Santa Fe 1548, Capital Federal, por una parte, y el señor .... (M. I. Nº ....), en adelante llamado el Contratado que registra como domicilio real en la calle .... de .... y que constituye domicilio legal en la .... por la otra, se conviene en celebrar el presente contrato de locación de servicios, de acuerdo a la autorización conferida por .... con sujeción a las siguientes cláusulas:

Primera: El Contratado prestará sus servicios bajo relación de dependencia en la Secretaría de Estado de Minería, en calidad de ....

Segunda: El contratado prestará servicios en el horario, forma y lugar que establezca la contratante.

Tercera: El Contratado percibirá como retribución por sus servicios una remuneración mensual básica de .... ($ ....), pagaderos por mes vencido.

El presente contrato tendrá una duración de .... meses a partir del día .... y hasta el día .... inclusive.

Cuarta: El Contratado tendrá derecho a la percepción del sueldo anual complementario, asignaciones familiares y toda otra compensación establecida por las normas vigentes en la Administración Pública Nacional.

Quinta: El Contratado queda comprendido dentro del régimen de licencias instituido por el Decreto Nº 1.429/73 o cualquiera que lo sustituya dentro del ámbito de la Administración Pública Nacional.

Sexta: La retribución del Contratado estará sujeta a descuentos jubilatorios. El Contratado abonará los gravámenes impositivos que le sean aplicables en virtud de la legislación vigente.

Séptima: El Contratado queda sometido a las disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo que establezca la Contratante, comprometiéndose a su fiel cumplimiento.

Octava: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial ni derecho a reclamar indemnización alguna por parte de la Contratante o del Contratado, según sea el caso.

Novena: Para cualquier divergencia que se suscitare en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal. Conforme las partes y previa lectura y ratificación, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder de la Contratante y el duplicado en poder del Contratado. En la Ciudad de Buenos Aires, a los .... días del mes de .... del año 197...

ANEXO I.

PLANTA TEMPORARIA - AÑO 1976 - SECRETARIA DE ESTADO DE MINERIA

Situación de revista	Unidad donde presta servicios	Puesto de trabajo o función que desempeña	Categoría	Remuneración unitaria máxima mensual	Horas diarias	Cantidad de agentes
Mensualizado	Servicio Minero Nacional - Programa Noroeste Argentino - Cobre	Profesionales Universitarios (Geólogo, Geoquímico, Geofísico, Químico, Ingeniero de Minas).	18	26.379	7	1
		Motorista especializado en Máquinas Mineras.	18	26.379	7	1
		Analista Geoquímico y|o Topógrafo de 1ra.	16	23.551	7	3
		Técnico Minero. Prospector Minero y|o Geofísico y|o Hidrólogo.	16	23.551	7	3
		Topógrafo de 2da. Calculista Topografía y Fotogrametrista.	13	20.234	7	7
		Encargado de Molienda. Dibujante Cartógrafo.	13	20.234	7	8
		Prospector de Perforaciones. Encargado y|o Motorista de Máquinas Mineras.	10	17.691	7	10
		Auxiliar Prospector. Geofísico y|o Geoquímico.	10	17.691	7	10
Mensualizado	Servicio Minero Nacional - Programa Patagonia - Comahue	Profesionales Universitarios (Geólogo, Geoquímico, Geofísico, Químico, Ingeniero de Minas).	18	26.379	7	4
		Técnico Minero, Prospector, Ayudante Geofísica, Analista Auxiliar.	16	23.551	7	3
		Ayudante Fotointerpretación. Analista Ayudante.	13	20.234	7	3
		Agente de Ejecución.	10	17.691	7	25
		Operario Mantenimiento y Producción.	10	17.691	7	10
		Operario Mantenimiento y Producción.	9	17.030	7	17
		Operario Mantenimiento y Producción.	8	16.533	7	8
Mensualizado	Servicio Minero Nacional - Programa Noroeste Argentino - Cobre	Auxiliar Prospector Minero. Auxiliar Perforista y|o Chofer Mecánico.	10	17.691	7	10
		Auxiliar Dibujante. Chofer.	9	17.030	7	6
		Auxiliar de Molienda. Auxiliar Mecánico.	8	16.533	7	40
		Ayudante Prospector Geoquímico y|o Minero y|o Geofísico.	7	15.872	7	8
		Ayudante Topógrafo y|o Molienda.	6	15.376	7	4
		Ayudante Operario Mantenimiento y Producción.	5	14.880	7	1
		Ayudante Operario trabajos generales.	4	14.384	7	3
Contratado	Servicio Minero Nacional - Programa Noroeste Argentino - Cobre	Piloto de Helicóptero.	22	36.035	3	1
		Mecánico Helicóptero.	18	26.379	7	1
Mensualizado	Servicio Minero Nacional - Programa Planes Especiales - Plan La Rioja	Profesionales Universitarios (Geólogo, Geoquímico, Geofísico, Químico, Ingeniero de Minas).	18	26.379	7	1
		Motorista especializado en Máquinas Mineras.	18	26.379	7	1
		Analista Geoquímico y|o Topógrafo de 1ra.	16	23.551	7	2
		Encargado de Molienda. Dibujante Cartógrafo. Técnico Minero. Prospector Minero y|o Hidrólogo y|o Geofísico.	16	23.551	7	3
		Topógrafo de 2da. Calculista Topografía y Fotogrametrista.	13	20.234	7	2
Mensualizado	Servicio Minero Nacional - Programa Planes Especiales - Plan La Rioja	Encargado de Molienda. Dibujante Cartógrafo.	13	20.234	7	3
		Prospector de Perforaciones. Encargado y|o Motorista de Máquinas Mineras.	10	17.691	7	14
		Auxiliar Prospector Geofísico y|o Geoquímico.	10	17.691	7	12
		Auxiliar Prospector Minero. Auxiliar Perforista y|o Chofer Mecánico.	10	17.691	7	8
		Auxiliar de Molienda. Auxiliar Mecánico.	8	16.533	7	3
Mensualizado	Servicio Minero Nacional - Programa Plan San Juan	Profesionales Universitarios (Geólogo, Geoquímico, Geofísico, Químico, Ingeniero de Minas).	18	26.379	7	2
		Motorista Especializado en Máquinas Mineras.	18	26.379	7	1
		Técnico Minero. Prospector Minero y|o Hidrólogo y|o Geofísico.	16	23.551	7	1
		Analista Geoquímico y|o Topógrafo de 1ra.	16	23.551	7	2
		Encargado de Molienda. Dibujante Cartógrafo.	13	20.234	7	3
		Prospector de Perforaciones. Encargado y|o Motorista de Máquinas Mineras.	10	17.691	7	2
		Auxiliar Prospector. Geofísico y|o Geoquímico.	10	17.691	7	4
		Auxiliar Prospector Minero. Auxiliar Perforista y|o Chofer Mecánico.	10	17.691	7	4
		Auxiliar de Molienda. Auxiliar Mecánico.	8	16.533	7	7
		Ayudante Operarios Trabajos generales.	4	14.384	7	2
Mensualizado	Servicio Minero Nacional - Programa Operativo Misiones	Profesionales Universitarios (Geólogo, Geoquímico, Geofísico, Químico, Ingeniero de Minas).	18	26.379	7	1
		Motorista Especializado en Máquinas Mineras.	18	26.379	7	1
		Técnico Minero. Prospector Minero y|o Hidrólogo y|o Geofísico.	16	23.551	7	1
		Analista Geoquímico y|o Topógrafo de 1ra.	16	23.551	7	1
		Topógrafo de 2da. Calculista Topografía y|o Fotogrametrista y|o Encargado de Molienda y|o Dibujante Cartógrafo.	13	20.234	7	1
		Prospector de Perforaciones. Encargado y|o Motorista de Máquinas Mineras.	10	17.691	7	2
		Auxiliar Prospector Geofísico y|o Geoquímico.	10	17.691	7	1
		Auxiliar Prospector Minero. Auxiliar Perforista y|o Chofer Mecánico.	10	17.691	7	1
		Auxiliar Dibujante. Chofer.	9	17.030	7	2
		Auxiliar de Molienda. Auxiliar Mecánico.	8	16.533	7	2
		Ayudante Prospector Geoquímico y|o Minero y|o Geofísico.	7	15.872	7	4
		Ayudante Operarios Trabajos Generales.	4	14.384	7	1
Mensualizado	Servicio Minero Nacional - Programa Plan Mendoza	Profesionales Universitarios (Geólogo, Geoquímico, Geofísico, Químico, Ingeniero de Minas).	18	26.379	7	3
		Motorista especializado en máquinas mineras.	18	26.379	7	1
		Analista Geoquímico y|o Topógrafo de 1ra.	16	23.551	7	2
		Técnico Minero. Prospector Minero y|o Hidrólogo y|o Geofísico.	16	23.551	7	1

Situación de revista	Unidad donde presta servicios	Puesto de trabajo o función que desempeña	Categoría	Remuneración unitaria-máxima mensual	Horas diarias	Cantidad de agentes
Mensualizado	Servicio Minero Nacional - Programa Plan Mendoza	Topógrafo de 2da. Calculista Topografía y Fotogrametrista.	13	20.234	7	1
		Encargado de Molienda. Dibujante Cartógrafo.	13	20.234	7	1
		Prospector de Perforaciones. Encargado y/o Motorista de Máquinas Mineras.	10	17.691	7	3
		Auxiliar Prospector Geofísico y/o Geoquímico.	10	17.691	7	2
		Auxiliar Prospector Minero. Auxiliar Perforista y/o Chofer Mecánico.	10	17.691	7	3
		Auxiliar Dibujante. Chofer.	9	17.030	7	2
		Ayudante Operario Mantenimiento y Producción.	5	14.830	7	1
Mensualizado	Servicio Minero Nacional Construcción e Instalación de Distritos	Profesionales Universitarios (Geólogo, Geoquímico, Geofísico, Químico, Ingeniero de Minas).	18	26.379	7	1
		Motorista especializado en Máquinas Mineras.	18	26.379	7	1
		Técnico Minero. Prospector Minero y/o Hidrólogo y/o Geofísico.	16	23.551	7	1
		Chofer, Mecánico.	10	17.691	7	3
		Operarios de Mantenimiento y Producción.	8	16.533	7	3

GRANOS

Exportación.

Apruébase la Resolución 1.518/76 Junta Nacional de Granos, que fija sobre valor FOB la contribución que a partir del 1º|1|77 deberán abonar los exportadores por los embarques de granos.

DECRETO
Nº 147
Bs. As., 21|1|77

VISTO el Expediente Nº 1.777/76 del Registro de la Junta Nacional de Granos, en el que este organismo solicita la aprobación de la Resolución "I" Nº 1.518/76, del 23 de noviembre de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada disposición se fija en el uno por ciento (1 %) sobre valor FOB la contribución que a partir del 1º de enero de 1977, deberán abonar los exportadores por los embarques de los granos que se especifican en la citada resolución, conforme a la Nomenclatura de exportación y de los residuos de cualquiera de ellos cuando contengan más del cincuenta por ciento (50 %) de granos base.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso a) del artículo 13 del Decreto Ley Nº 6.698 del 9 de agosto de 1963, la Junta Nacional de Granos dispondrá, entre otros recursos, de una contribución de hasta el dos por ciento (2 %) sobre el valor FOB de los granos que se exporten y de hasta el uno por ciento (1 %), sobre los que se industrialicen, que será fijada anualmente por dicha repartición, con aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Que con tal disposición dicho organismo ha mantenido la contribución del uno por ciento (1 %) del valor FOB de los granos que se exporten sin aplicar gravamen a los que se industrialicen, procedimiento empleado desde el año 1967.

Por ello, y atento lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución "I" Nº 1.518/76, dictada por la Junta Nacional de Granos el 23 de noviembre de 1976, que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

RESOLUCION
Nº 1.518
Bs. As., 23|11|76

Visto, que por el artículo 13 del Decreto Ley Nº 6.698/63 se establecen los recursos de que dispondrá esta Junta Nacional, y

Considerando:

Que el apartado a) del artículo mencionado incluye en ese régimen de recursos una contribución de hasta el dos por ciento (2 %) sobre el valor FOB de los granos que se exporten.

Que dicha contribución debe ser fijada anualmente por esta Junta Nacional antes del 30 de noviembre, con aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar en el uno por ciento (1 %) sobre valor FOB la contribución que a partir del día 1º de enero de 1977 deberán abonar los exportadores por los embarques de los granos que se especifican a continuación, conforme a la Nomenclatura de exportación y de los residuos de cualquiera de ellos cuando contengan más del cincuenta por ciento (50 %) de granos base.

Capítulo	Partida	Subpartida	Item	Designación
10	01	00	01	Trigo, excluido el destinado a siembra.
10	02	00	01	Centeno, excluido el destinado a siembra.
10	03	00	01	Cebada, excluido el destinado a siembra.
10	03	00	03	Cebada, cervecera.
10	04	00	01	Avena, excluido el destinado a siembra.
10	05	00	01	Maíz, excluido el destinado a siembra.
10	06	01	01	Arroz con cascara, excluido el destinado a siembra.
10	07	00	01	Alpiste, excluido el destinado a siembra.
10	07	00	05	Kafir, excluido el destinado a siembra.
10	07	00	11	Mijo, excluido el destinado a siembra.
10	07	00	13	Sorgo, granífero excluido el destinado a siembra.
11	02	03	03	Avena despuntada.
12	01	01	01	Cacahuete o maní, excluido el destinado a siembra.
12	01	04	01	Grano de soja, excluido para semilla.
12	01	05	01	Lino, excluido el destinado a siembra.
12	01	08	01	Girasol, excluido el destinado a siembra.
12	01	08	03	Nabo y/o colza, excluido el destinado a siembra.
12	01	08	29	Demás semillas y/o frutos oleaginosos: I) Cártamo.

Art. 2º — Quedan exentos de la contribución a que se refiere el artículo 1º, los embarques de granos destinados a servir de forraje a los animales exportados en pie, siempre que las cantidades fueran razonables y estuvieran en relación con el número de animales y la duración del viaje; los destinados al consumo de la tripulación; los que sean aplicados a fines científicos, experimentales y medicinales en cantidades pequeñas y accidentales; los enviados por residentes en la Argentina en carácter de ayuda familiar, y los que se remitan a congregaciones religiosas o instituciones asistenciales provenientes de donaciones y con fines benéficos.

Art. 3º — Quienes estando obligados a ello, no pagaren la contribución establecida en la presente resolución, se harán pasibles de las sanciones que determina el artículo 78º del Decreto Ley Nº 6.698/63.

Art. 4º — Requerir la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional conforme lo dispone el artículo 13, inciso a) del Decreto Ley Nº 6.698/63.

Art. 5º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Alejandro M. Estrada.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Promoción.

DECRETO
Nº 70
Bs. As., 17|1|77

VISTO la necesidad de cubrir el cargo vacante de Director General de Asistencia Médica de la Obra Social de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, previsto en la estructura orgánica aprobada por Decreto Nº 4.601, de fecha 19 de julio de 1972, y

CONSIDERANDO:

Que con el objeto de asegurar la continuidad del servicio se hace necesario proceder a la cobertura de dicho cargo.

Por ello, atento a lo propuesto por el señor Ministro de Economía y en función a lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 828 del 13 de setiembre de 1974,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese al cargo de Director General de Asistencia Médica, categoría 23, en la Obra Social dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, al actual funcionario categoría 21, doctor don Damián Enrique Borro (Mat. Nº 139.902).

Art. 2º — El gasto que demande lo precedentemente dispuesto será atendido con recursos propios de la citada Obra Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Derógase la Ordenanza Municipal Nº 28.804 y su correlativa 31.119.

DECRETO
Nº 221
Bs. As., 28|1|77

VISTO lo propuesto por el señor Intendente de la Ciudad de Buenos Aires, y la autorización conferida al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 1º de la Ley Nº 21.314, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Municipal Nº 28.804 amplió la nómina establecida en el artículo 2º de la Ordenanza Municipal Nº 15.525 de Seguro de Vida Mutual Familiar, que cubre el riesgo de muerte del núcleo familiar dependiente del asegurado, incluyendo, en todos los casos, a los hijos adoptivos, a los hermanos y medio-hermanos, a los abuelos, a los nietos, a las personas que están bajo la tutela o la curatela y demás allegados del asegurado, de ambos sexos, siempre que se encuentren a su cargo o dependan del mismo, dentro del núcleo familiar.

Que la Ordenanza Municipal número 31.119 modificó la Ordenanza número 28.804, incluyendo dentro de la misma en todos los casos, a los padres, alterando en consecuencia el artículo 2º de la Ordenanza número 15.525.

Que las Ordenanzas Nros. 28.804 y 31.119 desvirtuaron el sentido de cobertura social que busca proteger el seguro de vida mutual familiar, incluyendo como comprendidos en la misma a los integrantes de un grupo social que excede el núcleo familiar directo del titular del seguro.

Que la posición de los hijos adoptivos en nada se ve alterada, en atención que los mismos se encuentran comprendidos en las disposiciones de la Ordenanza Nº 15.525.

Que no hay razón de índole previsional que justifique la inclusión de las personas que estén bajo la tutela o curatela del asegurado.

Que menos razón existe para la inclusión de los allegados, con los que no hay ningún tipo de parentesco y por el sólo hecho de integrar el núcleo habitacional.

Que la inclusión de los padres se circunscribe exclusivamente al caso en que el beneficiario no forme un núcleo familiar distinto al de aquellos.

Que las disposiciones de las Ordenanzas Municipales números 28.804 y 31.119 alteran el concepto del régimen mutual, introduciendo en el mismo un aspecto contractual en la medida que su obligatoriedad se subordina a la posibilidad de ser beneficiario, liberando al asegurado de la aplicación en los casos en que tal hipótesis no se produzca.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Derógase la Ordenanza Municipal Nº 28.804 y su correlativa número 31.119.

Art. 2º — El presente decreto rige desde el día siguiente al de su fecha.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
Julio J. Bardi.



RESOLUCIONES

Administración Nacional de Aduanas

ADUANA

Derógase la Resol. ANTATE Nº 3.630/76.

RESOLUCION
(ANTATE)
Nº 251
Bs. As., 24|1|77

VISTO la Resolución número 3.620/76 (ANTATE), publicada en el Boletín Oficial del día 28 de diciembre de 1976; y

CONSIDERANDO:

Que en la antedicha Resolución no se acompañó la nómina de las mercaderías, a nivel de Posición en la N.A.D.E., sujetas al pago del tributo destinado a la Dirección Nacional de Vialidad.

Que tal circunstancia hace que la norma allí contenida no resulte del todo hábil admitiendo interpretaciones controvertidas.

Que en tal virtud procede disponer su anulación y dictar en su reemplazo una nueva que llene ese requisito.

Por ello y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 4º de la Ley de Aduana (T. O. 1962 y sus modificatorios),

EL INTERVENTOR EN LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Derógase la Resolución ANTATE Nº 2.630/76, publicada en el Boletín Oficial Nº 23.563 del 28/12/76, desde la fecha de vigencia de la misma.

Art. 2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Repartición. Cumplido, vuelva a despacho.

Héctor Domínguez.

Secretaría de Seguridad Social

Social

OBRAS SOCIALES

Declárase que el Art. 1º de la Ley 21.216 no ha derogado el último párrafo del Art. 5º de la Ley Nº 18.610, referente a aportes y contribuciones.

RESOLUCION

Nº 15

Bs. As., 14/1/77

VISTO el Expte. Nº 34.423 del Registro de esta Secretaría del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que en las mencionadas actuaciones se plantea la cuestión de si el artículo 1º de la Ley 21.216 ha derogado o no el último párrafo del Art. 5º de la Ley 18.610 (t. o. 1971), modificado por Ley 21.092, que dispone que se aplicarán los montos o porcentajes de los actuales aportes y contribuciones cuando fueren mayores, y mantiene la vigencia de los recursos de distinta naturaleza destinados al sostenimiento de las obras sociales.

Que con respecto a la vigencia de los recursos de distinta naturaleza, el Instituto Nacional de Obras Sociales se ha pronunciado en sentido afirmativo, mediante Resolución número 18, del 11 de febrero de 1976 (B. O. del día 20 del mismo mes y año).

Que en cuanto a la aplicación de montos o porcentajes de aportes o contribuciones mayores que los fijados por la Ley 21.216, es de señalar que ésta no sustituyó íntegramente el artículo 5º de la Ley 18.610 (t. o. 1971), modificado por Ley 21.092, ni derogó en forma expresa, total o parcialmente, el último párrafo del citado artículo.

Que no existe incompatibilidad entre el artículo 1º de la Ley 21.216 y el primer apartado del párrafo final del artículo 5º de la Ley 18.610 (t. o. 1971), modificado por Ley 21.092, por lo que tampoco se da el supuesto de una derogación tácita.

Que la circunstancia de que el artículo 1º de la Ley 21.216 repita el texto del penúltimo párrafo del mencionado artículo 5º, debe interpretarse como la expresión de voluntad del legislador de dejar perfectamente aclarado que los nuevos porcentajes de aportes y contribuciones fijados, sustituyen a los que tengan idéntica finalidad y estén a cargo de las mismas partes, en cuanto éstos sean menores, sin que ello implique suprimir la posibilidad de aplicar porcentajes o montos mayores.

Por ello y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 2º, inciso c) de la Ley 17.575,

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1º — Declárase que el artículo 1º de la Ley 21.216 no ha derogado el último párrafo del artículo 5 de la Ley 18.610 (t. o. 1971), modificado por Ley 21.092, que dispone que se aplicarán los montos o porcentajes de los actuales aportes y contribuciones cuando fueren mayores, y mantiene la vigencia de los recursos de distinta naturaleza destinados al sostenimiento de las obras sociales.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en el Boletín del Día del Ministerio de Bienestar Social y archívese.

De Estrada

Ministerio de Economía

CAUCHO

Importación.

Adopción de un régimen legal definitivo. Prorroga la vigencia de la cuota de importación de caucho natural y/o sintético.

RESOLUCIÓN

Nº 101

Bs. As., 25/1/77

VISTO la Resolución Nº 135 ME del 9 de marzo de 1976, y el régimen legal establecido por el Decreto número 3.890/71, y

CONSIDERANDO:

Que la importancia que ha adquirido para la industria nacional la importación de cauchos no producidos en el país torna necesaria la adopción de un régimen legal definitivo para su importación.

Que hasta tanto sea instituido dicho régimen definitivo, se hace necesario mantener el sistema de cuotas establecido por el Decreto Nº 3.890/71.

Que, la productora local de caucho sintético coloca su producción normalmente dentro de las condiciones coyunturales que presenta el mercado.

Que la Subcomisión de Derechos y Cuotas de Importación, consideró que el volumen de importación se justifica en función de sus distintas aplicaciones.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple la condición de excepción que establece el inciso d) del punto 2, del artículo 211 de la Ley de Aduanas (texto ordenado en 1962) y sus modificaciones.

Por ello, de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 1º del Decreto Nº 1.011/73.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

Artículo 1º — Las Secretarías de Estado de Programación y Coordinación Económica, de Hacienda, de Desarrollo Industrial y de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales, deberán abocarse con la coordinación de la primera, al estudio de las medidas necesarias que permitan adoptar un régimen legal definitivo para la importación de cauchos no producidos en el país. Las Secretarías mencionadas en el párrafo precedente deberán elevar su informe y proyecto final antes del día 30 de abril de 1977.

Art. 2º — Prorrógase hasta el 30 de junio de 1977 la vigencia de la cuota de importación de caucho natural y/o sintético establecida por el Decreto número 3.890/71, prorrogada y aumentada por la Resolución Nº 135/76 ME.

Art. 3º — Establécese en hasta seis mil setecientas cincuenta (6.750) toneladas la cuota cuya vigencia se encuentra prorrogada en virtud de lo establecido por el artículo 2º de la presente resolución.

Art. 4º — La presente resolución comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuestos a las Ganancias.

Actualización anual de importes para el ejercicio fiscal 1976.

RESOLUCION

Nº 1.896

Bs. As., 27/1/77

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 de la Ley Nº 20.628 y sus modificaciones —sustituido por la Ley Nº 21.481— dispone la actualización anual de los importes contenidos en los artículos 20, 23, 87 —incisos b) y d)— y de los tramos de la escala prevista en el artículo 97 de aquélla, sobre la base de los datos que deberá suministrar el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Que para el período fiscal 1976 el coeficiente de actualización aplicable debe calcularse de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 21.481.

Que, asimismo, por el precitado artículo 25 se autoriza el redondeo de cantidades hacia arriba a fin de obtener cifras múltiplos de doce pesos ($ 12.-).

Por ello, y de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Estudios, lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones, 25 de la Ley Nº 20.628 y sus modificaciones, 8º de la Ley número 21.481 y la Resolución Nº 79/76 de la Secretaría de Estado de Hacienda,

EL DIRECTOR GENERAL (Sustituto) DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESUELVE:

Artículo 1º — Actualízanse los importes aplicables para el ejercicio fiscal 1976 por los conceptos previstos en los artículos 20, 23 y 87 —incisos b) y d)— de la Ley Nº 20.628 y sus modificaciones, conforme se establece seguidamente:

a) Intereses sobre depósitos o préstamos de empleados. (Art. 20, inc. h, 2do. párrafo): De dieciocho mil pesos ($ 18.000) a cuarenta y ocho mil ochocientos veintiocho pesos ($ 48.828).

b) Ganancia no imponible (Art. 23, inc. a): De ciento ochenta mil pesos ($ 180.000) a cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y seis pesos ($ 488.256).

c) Deducción por cargas de familia.

1) Entradas netas (Art. 23, inc. b), 1ra. parte): De ciento ochenta mil pesos ($ 180.000) a cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y seis pesos ($ 488.256).

2) Cónyuge (Art. 23, inc. b), apart. 1º): De cuarenta y dos mil pesos ($ 42.000) a ciento trece mil novecientos veintiocho pesos ($ 113.928).

3) Hijo o hijastro, etc. (Art. 23, inc. b), apart. 2º): De veintiocho mil pesos ($ 28.000) a setenta y cinco mil novecientos sesenta pesos ($ 75.960).

4) Otras cargas (Art. 23, inc. b), apart. 3º): De veintiocho mil pesos (pesos 28.000) a setenta y cinco mil novecientos sesenta pesos ($ 75.960).

d) Deducción especial (Art. 23, inc. c): De ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000) a cuatrocientos seis mil ochocientos ochenta y cuatro pesos ($ 406.884).

e) Primas de Seguro (Art. 87, inc. b): De veinticuatro mil pesos ($ 24.000) a sesenta y cinco mil cien pesos ($ 65.100).

f) Gastos de Sepelio (Art 87, inc. d): De veinticuatro mil pesos ($ 24.000) a sesenta y cinco mil cien pesos ($ 65.100).

Art. 2º — Actualízanse para el período fiscal 1976 los tramos de la escala prevista en el artículo 97 de la Ley Nº 20.628 y sus modificaciones, conforme indica seguidamente:

Ganancias netas Imponibles anuales De más de $	A $	Pagarán $	Más el %	Sobre el excedente de $
0	81.375.—	—	7	0
81.375.—	189.875.—	5.693.—	8	81.375.—
189.875.—	298.375.—	14.376.—	9	189.875.—
298.375.—	434.000.—	24.141.—	10	298.375.—
434.000.—	596.750.—	37.704.—	11	434.000.—
596.750.—	813.750.—	55.607.—	12	596.750.—
813.750.—	1.030.750.—	81.647.—	13	813.750.—
1.030.750.—	1.356.250.—	109.857.—	15	1.030.750.—
1.356.250.—	1.763.125.—	158.682.—	17	1.356.250.—
1.763.125.—	2.170.000.—	227.851.—	19	1.763.125.—
2.170.000.—	2.576.875.—	305.157.—	21	2.170.000.—
2.576.875.—	3.119.375.—	390.631.—	23	2.576.875.—
3.119.375.—	3.797.500.—	515.376.—	26	3.119.375.—
3.797.500.—	4.475.625.—	691.689.—	29	3.797.500.—
4.475.625.—	5.153.750.—	888.345.—	32	4.475.625.—
5.153.750.—	5.967.500.—	1.105.345.—	35	5.153.750.—
5.967.500.—	6.781.250.—	1.390.158.—	38	5.967.500.—
6.781.250.—	8.137.500.—	1.699.383.—	41	6.781.250.—
8.137.500.—	—	2.255.446.—	45	8.137.500.—

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

2 DE DICIEMBRE DE 1976

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Número 12.063|57

1.356.151 — Boletín Mensual de la Asociación de Ganaderos y Agricultores. Bahía Blanca, Buenos Aires, Nº 370, setiembre 1976.

1.356.152 — Boletín Oficial. Santiago del Estero. Nos. 11.911 al 11.953, setiembre y octubre 1976.

1.356.153 — Boletín Oficial. Viedma, Río Negro, Nos 1.343 al 1.351, setiemb.

1.356.154 — Boletín Oficial y Judicial de la provincia. Catamarca, Nos. 69 al 78, agosto.

1.356.155 — Boletín. S.A., de Hacendados de Rafaela, Rafaela, Santa Fe, número 263, octubre 1976.

1.356.156 — Budkavlen. Oberá, Misiones, s|número. setiembre.

1.356.157 — Boletín Rural. Cnel. Granada, Nº 45, noviembre 1976.

1.356.158 — Buen Amigo. Las Toscas, Santa Fe, Nos. 2021-25, octubre 1976.

1.356.159 — Cámara de Comercio Francesa en la Rep. Arg. Cap. Fed., Nº 1.015, setiembre.

1.356.160 — Censor del Oeste. San Justo, Bs. As., Nos. 193 al 196, set|octubre.

Obras inscriptas

1.356.173 — Barras macizas y perfiles livianos. Copant 329. Aut.: anónimo. Edit: Copant. Imp.: Iram, abril 1972, 1ra. edición. Buenos Aires.

1.356.174 — Cables de Aleación de Aluminio. Copant 569. Aut.: anónimo. Edit.: Copant. Imp.: Iram. Buenos Aires, mayo 1974, 1ra. edición.

1.356.175 — Cobre. Cobre y Cobres aleados. Copant 429. Aut.: anónimo. Edit.: Copant. Imp.: Iram. Buenos Aires, abril 72. 1ra. edición.

1.356.176 — Mermelada de Piña. Copant 586. Aut.: anónimo. Edit.: Copant. Imp.: Iram. Buenos Aires, mayo 1974, 1ra. edición.

1.356.177 — Alambres de Acero Cincado. Copant 567. Aut.: anónimo. Edit.: Copant. Imp.: Iram. Buenos Aires, mayo 1974, 1ra. edición.

1.356.178 — Jalea de Manzana. Copant 573. Aut.: anónimo. Edit. Copant. Imp.: Iram. Buenos Aires, mayo 1974, 1ra. edición.

1.356.179 — Cemento Portland. Copant 562. Aut.: anónimo. Edit.: Copant. Imp.: Iram. Buenos Aires, mayo 1974, 1ra. edición.

1.356.180 — Jalea de Membrillo. Copant 572. Aut.: anónimo. Imp.: Iram. Edit.: Copant. Buenos Aires, mayo 1974, 1ra. edición.

1.356.181 — Mermelada de Ciruela. Copant 582. Aut.: anónimo. Edit.: Copant. Imp.: Iram. Buenos Aires, mayo. 1974, 1ra. edición.

1.356.182 — Cobre, Cobre y Cobres Aleados. Copant 672. Aut.: anónimo. Edit.: Copant. Imp.: Iram. Buenos Aires, mayo 1974. 1ra. edición.

1.356.183 — Residuos de Plaguicidas. Copant 664. Aut.: anónimo. Edit.: Copant. Imp.: Iram. Buenos Aires, mayo 1974, 1ra. edición.

1.356.184 — Cobre. Cobre y sus Aleaciones. Copant 613. Aut.: anónimo. Edit.: Copant. Imp.: Iram. Buenos Aires, mayo 1974, 1ra. edición.

1.356.185 — Alambres de Aleación de Aluminio para Líneas Aéreas. Copant 568. Aut.: anónimo. Edit.: Copant. Imp.: Iram. Buenos Aires, mayo 1974, 1ra. edición.

1.356.186 — Cementos. Copant 561. Aut.: anónimo. Edit.: Copant. Imp.: Iram. Buenos Aires, mayo 1974. 1ra. edición.

1.356.187 — Papeles. Cartulinas. Copant 600. Aut.: anónimo. Edit.: Copant. Imp.: Iram. Buenos Aires. mayo 1974, 1ra. edición.

1.356.188 — Barras Macizas y Perfiles Livianos. Copant 330. Aut.: anónimo. Edit.: Copant. Imp: Iram. Buenos Aires, abril 1972, 1ra. edición.

1.356.189 — Fertilizantes. Copant 602. Aut.: anónimo. Edit.: Copant. Imp.: Iram. Bs. Aires, mayo 1974, 1ra. edic.

1.356.190 — Pinturas. Copant 598. Aut.: anónimo. Edit.: Copant. Imp. Iram. Buenos Aires, mayo 1974. 1ra. edición.

1.356.191 — Aceros Para Herramientas. Copant 337. Aut.: anónimo. Edit.: Copant. Imp.: Iram. Buenos Aires. abril 1972, 1ra. edición.

1.356.192 — Barras Macizas de Acero. Copant 332. Aut.: anónimo. Edit.: Copant. Imp.: Iram. Buenos Aires, abril 1972, 1ra. edición.

1.356.193 — Te Recuerdo en verano. Aut.: Emilio Centurión, bolero, letra. Edit.: Edifon. Imp.: Ferrer. Buenos Aires, 22|11|76.

1.356.194 — Hoy se lo Digo, beat, letra. Edit.: Edifon. Imp.: Ferrer. Buenos Aires, 22|11|76.

1.356.195 — Te Recuerdo en Verano. Aut.: Emilio Centurión, bolero, mús. Edit.: Edifon. Imp.: Ferrer. Buenos Aires, 22|11|76.

1.356.196 — Hoy se lo Digo, beat, mús. Aut.: Emilio Centurión. Edit.: Edifon. Imp.: Ferrer. Buenos Aires. 22|11|76.

1.356.197 — Me voy a Diamante, chamarrita, letra. Aut.: Néstor Cuestas. Edit.: Edifon. Imp.: Ferrer. Buenos Aires, 22|11|76.

1.356.198 — Traigo un Chiflido, chamarrita, letra. Aut.: Néstor Cuestas. Edit.: Edifon. Imp.: Ferrer. Bs. As., 22|11|76.

1.356.199 — Me voy a Diamante, chamarrita, mús. Aut.: Néstor Cuestas. Edit.: Edifon. Imp. Ferrer. Bs. As., 22|11|76.

1.356.200 — Traigo un Chiflido chamarrita, mús. Aut.: Néstor Cuestas. Edit.: Edifon. Imp.: Ferrer. Bs. As., 22|11|76.

1.356.201 — De amor no sabes nada — Canción — Letra aut.: Nazareno León — Edit.: Edifón — Imp.: Ferrer — Bs. As., 22|11|76.

1.356.202 — De amor no sabes nada — Canción — Mús. aut.: Héctor Bolatti — Edit.: Edifón — Imp.: Ferrer — Bs. As., 22|11|76.

1.356.203 — Romance de la uva — Canción — Mús. aut.: María Isabel Darán — Edit.: Edifón — Imp.: Ferrer — Bs. As., 22|11|76.

1.356.204 — Romance de la uva — Canción — Letra aut.: Ariel Petroccelli — Edit.: Edifón — Impr.: Ferrer — Bs. As., 22|11|76.

1.356.205 — Te he ganado — Canción — Letra aut.: Norberto Alfredo Gurvich — Edit.: Edifón — Imp.: Ferrer — Bs. As., 22|11|76.

1.356.206 — Te he ganado — Canción — Mús. auto.: Waldo Belloso — Edit.: Edifón — Imp.: Ferrer — Bs. As., 22|11|76.

1.356.207 — Oígame mi señora — Joropo — Mús. aut.: Waldo Belloso — Edit.: Edifón — Imp.: Ferrer — Bs. As., 22|11|76.

1.356.208 — Oígame mi señora — Joropo — Letra aut.: Zulema Alcayaga — Edit.: Edifón — Imp. Ferrer — Bs. As., 22|11|76.

1.356.209 — Por Dios quédate — Balada — Letra aut.: Michell — Edit.: Edifón — Imp.: Ferrer — Bs. As., 22|11|76.

1.356.210 — Por Dios quédate — Balada — Mús. aut.: Luis Ubaldo Mazu-Roberto Ceide — Edit.: Edifón — Imp. Ferrer — Bs. As., 22|11|76.

1.356.211 — Mi dolor te haré pagar — Balada — Letra aut.: Rodolfo Regunaga — Edit.: Edifón — Imp. Ferrer — Bs. As., 22|11|76.

1.356.212 — Mi dolor te haré pagar — Balada — Mús. aut.: Rodolfo Regunaga — Edit.: Edifón — Imp.: Ferrer — Bs. As., 22|11|76.

1.356.213 — A mi vida llegó — Beat — Letra aut.: Nestor J. Colignon — Edit.: Edifón — Imp.: Ferrer — Bs. As., 22|11|76.

1.356.214 — A mi vida llegó — Beat — Mús. aut.: Néstor J. Colignon — Edit.: Edifón — Imp.: Ferrer — Bs. As., 22|11|76.

1.356.215 — Moralcando — Cumbia — Mús. aut.: Néstor J. Colignon — Edit.: Edifón — Imp.: Ferrer — Bs. As., 22|11|76.

1.356.224 — El Evangelio — Aut.: Elena G. de White — Traduc.: Anónimo — Edit.: Asoc. Casa Edit. Sudamericana — Imp.: Idem Edit. — Bs. As. (Florida), 31|8|76.

1.356.244 — Quisiera ser tu campanero — Bolero — Mús. aut.: Emilio José Alonso — Edit.: El Autor — Imp.: Ferrer — Bs. As., 8|11|76.

1.356.245 — Quisiera ser tu campanero — Bolero — Letra aut.: Emilio José Alonso — Edit.: El Autor — Imp.: Ferrer — Bs. As., 8|11|76.

1.356.246 — Barco Negrero — Lamento Negro — Mús. aut.: Emilio José Alonso — Edit.: El Autor — Imp.: Ferrer — Bs. As., 8|11|76.

1.356.247 — Barco Negrero — Lamento Negro — Letra aut.: Emilio José Alonso — Edit.: El Autor — Imp.: Ferrer — Bs. As., 8|11|76.

1.356.287 — Boletín de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación — Diario — Prop.: Empresa Obras Sanitaria de la Nación — Direc.: Luis Carlos Pilatti — Nº 4.118 — Cap. Fed., 23|11|76.

1.356.288 — El Cooperativismo — Aut.: Charles Gide — Edit.: Intercoop. Edit. — Imp.: Colesino — Bs. As., 24|7|74.

1.356.291 — Los niños hacen música — Mús. aut.: Berta Pane de Bramanti Jáuregui — Edit.: Daiam — Imp.: Daiam — Bs. As., 10|8|76.

1.356.292 — Los niños hacen música — Letra aut.: Berta Pana de Bramanti Jáuregui — Edit.: e Imp.: Daiam — Bs. As., 10|8|76.

1.356.293 — Ronda de la Luna (Canciones infantiles) — Letra aut.: Mariel Giacobbe — Edit. e Imp.: Daiam — Bs. As., 10|11|74.

1.356.294 — Ronda de la Luna (Canciones infantiles) — Mús. aut.: Orlando Giacobbe — Edit. e Imp.: Daiam — Bs. As., 10|11|74.

1.356.295 — 3 composiciones premiadas para coro escolar (Noche encendida), (Un enanito inventor) y (Tacatín - Tacatín - Tacatán) — Aut.: Esther S. de Schneider-Mariana-René Tesco — Edit. e Imp.: Daiam — Bs. As., 7|7|772.

1.356.296 — 3 composiciones premiadas para coro escolar (Noche encendida), (un enanito inventor) y (Tacatín - Tacatín - Tacatán) — Mús. aut.: René Tesco-Alberto Balzanelli-María Teresa Corral — Edit. e Imp.: Daiam — Bs. As., 7|7|72.

1.356.301 — Vida en Fraternidad — Trimestral — Prop.: Conferencia Argentina de Religiosos y Conferencia de Religiosas — Car y Confer — Direc.: Nélida Echenique — Nros. 28 y 29 — Octubre|diciembre 76. Cap. Fed.

1.356.310 — Auditoría — 2 tomos — Aut.: Enrique Fowler Newton — Edit.: Edic. Contabilidad Moderna — Imp. Tall. Gráf. Fa.Va.Ro. — Bs. As., set. 1976.

1.356.343 — Cuánto cuesta vivir en Israel — Aut.: Uri Bendov — Edit.: Libreros y Edit. del Polígono — Imp.: Bs. As., nov. 1976.

1.356.359 — Argentina año 2000 — (Epílogo para un mundo feliz) — Aut.: Washington G. Manrique — Edit.: Colombo — Imp.: Colombo — Bs. As., 2|3|76.

1.356.371 — A través del amor — Aut.: Dora Teresa Cavia — Edit.: La Autora — Imp.: Negri — Bs. As., 30|10|76.

1.356.376 — Cartilla de Educación Sanitaria Nº 5 — (Prevención de la Hidatidosis) — Aut.: Eduardo Alberto Laura — Edit.: Consejo Nac. de Educ. Técnica — Imp.: Enet Nº 15 — Cap. Fed., nov. 1976.

1.356.377 — Cartilla de Educación Sanitaria Nº 4 (La Enfermedad de Chagas) — Aut.: Eduardo Alberto Laura — Edit.: Consejo Nac. de Educ. Técnica — Imp.: Enet Nº 15 — Cap. Fed., nov. 1976.

Los siguientes discos son Editados por Micrófon en Bs. Aires, con fecha octubre

1.356.265 — Disco Nº 6429 — Faz A: Concierto Sonoro — y|o — Faz B: Barquito con Vela Blanca — y|o — aut.: Don Filinto y|o — Inter.: Carlitos Balá estereo.

1.356.266 — Disco Nº: 4188 — Faz A: Como se Adora el Sol — Faz B: Que Vengan a Beber — aut.: Hilario Cuadros — y|o — Inter.: Mariano Vega

1.356.267 — Disco Nº: 4189 — Faz A: El Amor que no — Faz B: Mendoza, soy tu Cautivo — aut.: Alberto Zoezzi — y|o — Inter.: Los Hermanos Maturano — Estereo.

1.356.268 — Disco Nº: 4194 — Faz A: Sueña Conmigo esta Noche — Faz B: Todo Todo — aut.: varios — Inter.: Marta y Javier.

1.356.269 — Disco Nº 4195 — Faz A: Bailando el Rock — Faz B: Me has Enseñado — aut.: varios — Inter.: Candy.

1.356.270 — Disco MICSA Nº 4199 — Faz A: Cricel — Faz B: Porque te Quiero... Necesitaba Conversar Contigo — aut.: Mariano Mores — y|o — Inter.: Luis Manantial — estereo.

1.356.271 — Disco Nº: 4208 — Faz A: El Desafío — Faz B: Tacita de Plata — aut.: Charrúa — y|o — Inter.: Martínez — Ledesma — Estéreo.

1.356.272 — Disco Nº 4216 — Faz A: Como Mata el Viento Norte — Faz B: No Puedo Verme más — aut.: Charlie García — Inter.: La Máquina de Hacer Pájaros — estereo.

1.356.273 — Disco Nº 4220 — Faz A: Rasguña las Piedras — Faz B: Aprendizaje — aut.: Charlie García — Interpretación: Sui Generis — Estereo.

1.356.274 — Disco Nº 4222 — Faz A: Enamorada — Faz B: Gracias a Dios... y a ti — aut.: Alejandro Di Fonzo — Inter.: Nelly Duggan — Estereo.

1.356.275 — Disco Nº 4226 — Faz A: La Verde Ronda — Faz B: Están que Arden los Carnavales — aut.: Daniel Toro — y|o — Inter.: Los Fronterizos — estereo.

1.356.276 — Disco Nº 4228 — Faz A: Llegaron los Camba Pororo — Faz B: Que Amargura — aut.: Coco Díaz — y|o — Inter.: Los Camba Pororo — estereo.

1.356.277 — Disco Nº 4229 — Faz A: Patios de la Casa Vieja — Faz B: Cortejo Celestial — aut.: Ramón Navarro — y|o — Inter.: Los Cantores de Quilla Huasi — estereo.

1.356.278 — Disco Nº 4230 — Faz A: Amor Astral — Faz B: Rosa de los Vientos — aut.: Eduardo Falú — Interpretación: Los de Salta — Estereo.

1.356.279 — Disco Nº 4231 — Faz A: Madreselva — Faz B: José Antonio — aut.: Luis César Amadori — y|o — Inter.: Ginamaria Hidalgo — estereo.

1.356.280 — Disco Nº 4232 — Faz A: Te Amo Novia mía — Faz B: Te Deseo Felicidades — aut.: Martiniano Barrios — y|o — Inter.: Los Hermanos Barrios — estereo.

1.356.281 — Disco MICSA Nº 4233 — Faz A: Cantemos a Mamá — Faz B: Llegó el Cartero — aut.: Varios — Inter.: Carlitos Balá — estereo.

1.356.282 — Disco MICSA Nº 4234 — Faz A: La Quinta de Beethoven — Faz B: Idem — varias las versiones — aut.: L. van Beethoven — Inter.: Big Symphony Orchestra — estereo.

1.356.283 — Disco Tamla Motown — número 9011 — Faz A. Sigue Metiéndote — Faz B: Si no te amo así — autores: varios — Int.: The Temptations — estereo.

1.356.284 — Disco Tamla Motown — Nº 9033 — Faz A: El Solitario — Faz B: Vergüenza — aut.: N Diamond — y|o — Inter.: T. G. Sheppard — estereo.

1.356.285 — Disco Hispa Vox — Número 10.028 — Faz A: Lluvia de Primavera — Faz B: Travel Check — aut. e Inter.: Bebu Silvetti — estereo.

1.356.286 — Disco Hispa Vox — Número 10.034 — Faz A. Espera mi Amor — Faz B: Con el Sol de la Mañana — aut.: J. C. Noroña y|o — Inter.: Raphael — estereo.

1.356.314 — Disco Nº: 8M 700 — Muchas veces por ti lloro — Tit. Gral. — Tit.: La Añera — y|o — aut.: Jaime Dávalos — y|o — Inter.: Carlos Torres Villa — estereo 8.

1.356.315 — Disco Nº: 8M 713 — Consagrados en Folklore — Tit. Gral. — Tit.: Coplas Felicianas — y|o — Interpretación: Los Altamiranos — y|o — aut.: Daniel Toro — y|o — Estereo 8.

1.356.316 — Disco Nº 8M 714 — Tit. Gral.: Zamba para Olvidarte — Tit.: varios — aut.: Julio Vaca y|o — Interpretación: Daniel Toro — Estereo 8.

1.356.317 — Disco Nº 8M 1048 — Tit. Gral.: Tops (e Inter) — Tit.: Junto al Mar y|o — aut.: Bebu Silvetti — y|o — Estereo 8.

1.356.318 — Disco Nº: CM 647 — MICSA — Tit.: Dos — y|o — aut.: Gene Simmons — Inter.: Kiss — Estereo — Kiss en Vivo — Tit. Gral.

1.356.319 — Disco CM 657 — Ginamaría Hidalgo — (Inter.) Valses, Canciones y Tangos — Tit.: Desde el Alma — y|o — aut.: Rosita Melo — y|o — Estereo.

1.356.320 — Disco CM 661 — Cooley High — Vol. 2 — Tit.: Varios — autores: varios — Inter.: Martha Reeves & The Vandellas — y|o — Estereo.

1.356.321 — Disco CM 667 — El Marcha Commodores — Tit.: Mantente — y|o — aut.: L. Richie — y|o — Interpretación: Commodores — estereo.

1.356.322 — Disco CM 703 — Vigencia — Los Cantores de Quilla Huasi (intérpretes) — Tit.: Patios de la Casa Vieja — y|o — aut.: Ramón Navarro y|o — Estereo.

1.356.323 — Disco CM 707 — Bésame Mucho — Tit.: Amor y|o — aut.: Gabriel Ruiz — y|o — Inter.: Anamia (canta en español) — estereo.

1.356.324 — Disco CM 714 — Zamba para Olvidarte — Tit.: Zamba para Olvidarte — y|o — aut.: Julio Fontana — y|o — Inter.: Daniel Toro — estereo.

1.356.325 — Disco CM 1048 — Tops — Tit.: Por qúe te vas — y|o — aut.: José Luis Perales — y|o — Inter. José Luis Perales — y|o — Estereo.

1.356.326 — Disco Nº CM 1049 — Jeanette (inter.) — Porque te vas — Titulo: Palabras y|o — aut.: J. L. Perales — y|o — Estereo.

1.356.327 — Disco SEL 657 — Tit Gral.: Valses, Cantores y Tangos. — Ginamaria Hidalgo (inter.). Tit.: Desde el alma, y|o. Aut.: Varios. Estéreo.

1.356.328 — Disco SE 688 — Tit.: Gral El Retorno de Martínez-Ledesma y el piano del Maestro Carlos García. Tit.: El Desafío, y|o. Aut.: Charrúa, y|o. Inter.: Martínez, Ledesma. Stéreo.

1.356.329 — Disco I 695 — Nace una Estrella. Tit.: Nocturno Rosario, y|o. Aut.: Piana, y|o. Inter.: Rosaura Silvestre. Estéreo.

1.356.330 — Disco SE 698 — El Canto Cuenta su Historia. Tit.: La Peregrinación, y|o, Aut.: Ariel Ramírez, y|o. Inter.: Osvaldo Requema y|o Steereo.

1.356.331 — Disco Nº SE 699 — Escuela de Salavina. Tit.: Detrás de un querer, y|o. Aut.: Henry Nelson, y|o. Intérprete: Eduardo Avila. Stéreo.

1.356.332 — Disco Nº: SE 709 — Muchas veces por tí lloro. Tit.: Traté de Olvidarte y no te Olvido, y|o. Aut.: Henry Nelson y|o. Inter.,: Carlos Torres Vila. Stéreo.

1.356.333 — Disco Micsa SEL 705 — Tit.: Amor para amarte. Faz "B": Voy a dejar mi corazón, y|o. Aut.: G. Moderer. Inter.: Charts. Stéreo.

1.356.334 — Disco Micsa P. 712 — La Nostalgia no tiene edad. Tit. y aut.: Varios. Intér.: Santander. Stéreo.

1.356.335 — Disco Nº P. 713 — Consagrados en Folklore. Tit. y aut.: Varios. Intér: Los Fronterizos, y|o. Estéreo.

1.356.336 — Disco SE 714 — Zamba para Olvidarte. Tit. y Aut.: Varios. Intérprete: Daniel Toro. Stéreo.

1.356.337 — Disco Hispa Vox HHSEL 1048 — Faz "A": Por qué te vas, y|o. Faz "B": Junto al Mar, y|o. Aut.: José Luis Perales, y|o. Intér.: Tops. Estéreo.

1.356.338 — Disco Hispa Vox HHSEL 1049 — Por qué te vas. Tit. y Aut.: Varios. Intér.: Jeanette. Estéreo.

e.2|2 Nº 70 v.2|2|77

---

3 DE DICIEMBRE DE 1976

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

1.356.401 — Centro Argentino Nº — Cba. — V. María, XI|76.

1.356.402 — Ciudad Nueva — Nº 141 — Bs. Aires, Cap., X|76.

1.356.403 — Comercio y Justicia — Eguia y Cía. Nº 12.989|13014 — Córdoba — XI|76.

1.356.404 — La Comuna — Nº 2600|03 — Cba. IX|70 — Laboulaye.

1.356.405 — Contactos Eléctricos — Número 1 — Cba. Elena, XI|76.

1.356.406 — El Correo de Firmat — número 3.343|46 — Firmat. XI|76.

1.356.407 — Cuadernos Monásticos — Nº 36|37 — Bs. Aires, Victoria, IX|76.

1.356.408 — Chile en la Noticia — Nº 2.408 — Bs. Aires, Cap., VII|70.

1.356.409 — Chispazos — Nº 1287|95 — E. R|Macía — X|76.

1.356.410 — Dale Verde — Nº 41 — Bs. Aires, XI|76 — M. del Plata.

Obras inscriptas

1.356.421 — Abrime la Ventana — paseo — Mús.: Eduardo Menduiña — edt.: Mai — Bs. Aires, XI|76.

1.356.422 — Cómo son las cosas — paseito — Mús.: Eduardo Menduiña — Pedro A. Favini — edt.: Mai — Bs. Aires, XI|76.

1.356.423 — Te daré como ayer — merengue — Mús.: Alberto Raval — edt.: Mai — Bs. Aires, XI|76.

1.356.424 — Che mama... necesito — gaita — Mús.: Eduardo Menduiña — edt.: Mai — Bs. Aires, XI|76.

1.356.425 — Quiero que leas, gitana — paseito — Mús.: Eduardo Menduiña. — edt.: Mai — Bs. Aires, XI|76.

1.356.426 — La gaita de los cuentos — gaita — Mús.: Eduardo Menduiña — edt.: Mai — Bs. Aires, XI|76.

1.356.427 — Siempre me da ocupado — balada — Mús.: Eduardo Menduiña — edt.: Mai — Bs. Aires, XI|76.

1.356.428 — Si te hago el cuento — paseito — Mús.: Eduardo Menduiña — Oscar Islas — edt.: Mai — Bs. Aires, XI|76.

1.356.429 — Abrime la ventana — paseo — letra: Riepeir — edt.: Mai — Bs. Aires, XI|76.

1.356.430 — Cómo son las cosas — paseito — letra: Eduardo Menduiña — Pedro A. Favini — edt.: Mai — Bs. Aires, XI|76.

1.356.431 — Te daré como ayer — merengue — Letra: Sara Ester Adorno — edt.: Mai — Bs. Aires, XI|76.

1.356.432 — Che mama... necesito — gaita — letra: Eduardo Menduiña — edt.: Mai — Bs. Aires, XI|76.

1.356.433 — Quiero que leas, gitana — paseito — letra: Sara Ester Adorno — Riepeir — edt.: Mai — Buenos Aires, XI|76.

1.356.434 — La Gaita de los Cuentos, gaita. — Letr.: Eduardo Menduiña. — Edt.: Mai. — Bs. As., XI|76.

1.356.435 — Siempre me da ocupado — balada — letra: Sara Ester Adorno — edt.: Mai — Buenos Aires, XI|76.

1.356.436 — Si te hago el cuento — paseito — letra: Eduardo Menduiña — Oscar Islas — edt.: Mai — Bs. Aires, XI|76.

1.356.437 — Eco comercial — diario — a|26 — Nº 5.752 — prop. dir.: Gumersindo Frende Brea — Buenos Aires, Cap., XII|76.

1.356.441 — Administración Regional en América Latina — auts.: Alejandro B. Rofman — Leonides Alves da Silva — Ignacio Richardo Pagaza — y|o — edt.: Edic. Siap — 1ª edc. — Buenos Aires, VIII|76.

1.356.442 — Una política regional de industrialización. El nordeste brasileño — 1ª edc. — aut.: Raimundo Moreira — Edic. Siap — Buenos Aires, VI|76.

1.356.463 — Experiencias en grupos — aut.: W. R. Bion — edt.: Paidós — trad.: Angel Nebbia — Buenos Aires, IV|76.

1.356.467 — La muerte de un hermano — aut.: Arminda Aberastury de Pichón Riviere — edt.: Parós — Colab. varios — Buenos Aires, III|76.

1.356.468 — El Pensamiento Organizativo: del Taylorismo a la Teoría de la Organización (Estrategias modernas en administración...) — Autor: Bernardo Kliksberg — edt.: Paidós — Bs. Aires, V|76.

1.356.469 — El Pensamiento Organizativo: del Taylorismo a la Teoría de la Organización" — autor: Bernardo Kliksberg — edt.: Paidós — Bs. Aires, V|76.

1.356.470 — La Educación por la Danza — aut.: Paulina Ossona — edt.: Paidós — ilustr.: Bruno Venier — Bs. Aires, VI|76 — San Martín, 1ª edc.

1.356.471 — La Educación del Hombre Nuevo — aut.: Augusto Salazar Bondy — Edt. Paidós. — Bs. As., III|76. San Mart

1.356.472 — Perturbaciones de la Personalidad. Aut.: Elton B. McNeil. — Edt.: Paidós. — V|cast.: Ernesto Santcovsky. — Bs. As., IV|76.

1.356.473 — El Carácter Genital y el Carácter Neurótico — aut.: Wilhelm Reich — compil.: Robert Fliess — edt.. Paidós — V|cast.: Silvia Vetrano — — Bs. Aires, II|76.

1.356.474 — Desarrollo Normal y Anormal del Escolar — aut.: I. B. Weiner — D. Elkind — edt.: Paidós — V|cast.: Marta Elena Silvestre — Bs. Aires, III|76

1.356.475 — Desarrollo Normal y Anormal del Preescolar — Aut.: I. B. Weiner — D. Elkind — edt.: Paidós — V|cast.: Marta Elena Silvestre — Bs. Aires, III|76

1.356.476 — Desarrollo Normal y Anormal del Adolescente — aut.: I. B. Weiner — D. Elkind — edt.: Paidós — V|cast.: Marta Elena Silvestre — Bs. Aires, III|76.

1.356.477 — Desarrollo Normal y Anormal del Niño Pequeño — aut.: I. B. Weiner — D. Elkind — edt.: Paidós — trad.: María L. de Fernández — Buenos Aires, II|76.

1.356.478 — ¿Qué enseña la Psicología a la Educación? — aut.: Percival M. Symonds — V|cast.: Francisca C. de Melero — edt.: Paidós — Buenos Aires, V|76.

1.356.484 — Boletín Oficial — bisemán. — Nº 1.359 — prop.: Direcc. de Boletín Oficial y Tall. Gráficos — Dir.: Domingo Spinelli — R. Negro — Viedma, X|75.

1.356.485 — Pregón seman. — a|8 — número 335 — prop.: Jorge Julio Tombolini — dir.: Jorge Julio Tombolini — S. Fe — San Lorenzo, XI|76.

1.356.486 — Boletín del Rotary Club La Falda — bimestr. — Nº 11 — prop.: Rotary Club La Falda — dir.: Carlos Panozzo — Cba. — La Falda, 5º bim. 1975.

1.356.491 — Orientación Financiera — seman. — Nº 3 — prop.: Cía. Financiera Central para la América del Sud S. A. — dir.: Isidro Valls. — Bs. Aires, Cap., XI|76.

1.356.499 — Los plazos, reclamaciones y recursos administrativos en materia de obras públicas (I) aut.: Osvaldo M. Bezzi — edt.: Delegación — Pvcia. de Buenos Aires de la Cámara Argentina de la Construcción — Buenos Aires, VIII|76 — La Plata.

1.356.500 — Compatibilización entre los Regímenes del Estatuto de la Construcción y la Ley de Contrato de Trabajo, Armonías y Conflictos. — Aut.: Patricia E. Mamblona, Carlos M. Carrasco Quintana. — Edt. Delegación. Pcia. de Bs. As. de la Cámara Argentina de la Construcción. — t|II. Bs. As. VIII|76. La Plata.

1.356.521 — Burbujas — bimestr — a|3 — Nº 10 — prop.: Sindicato Unico Trabajadores de la Ind. Aguas Gaseosas y af. — "Sutiaga" — dir.: Carlos Alberto Gauna — Bs. Aires, IX|76, Avellaneda.

1.356.522 — Mayo y el Antecedente Norteamericano — aut.: Eduardo Durnhofer — Edit.: Instit. Bonaerense de Numismática y Antigüedades — Buenos Aires, XII|76.

1.356.523 — Cuadernos de Actualización Técnica Nº 12 — Cruzamientos — Autores: Marcelo Foulon — Bartolomé Martini y colab. — edt.: Aacrea — Bs. Aires, 1976.

1.356.524 — Cuaderno de Actualización Técnica Nº 13 — Producc. de Cerdos — aut.: Anón. — edt.: Aacrea — Bs. Aires, 1976.

e.2|2 Nº 71 v.2|2|77

---

6 DE DICIEMBRE DE

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

1.356.526 — Boletín del Rotary Club La Falda, Nº 11. Cba. La Falda, 5º bim|76.

1.356.527 — Derecho Empresario, Nº 29 Bs. As., Cap., XI|76.

1.356.528 — Derecho Fiscal, Nº 303|04 Bs. As., Cap. XI|76.

1.356.529 — Diario de Sesiones de la H. Cámaras de Representantes, Nº 66|67, San Juan, IV|76.

1.356.530 — Didascalia, Nº 2.700. S. Fe. Rosario XI|76.

1.356.531 — Ecos del Puerto, Nº 350|51. Bs. As., XI|76, M. del Plata.

1.356.532 — Ecos Diarios, Nº 17267|297. Bs. As., XI|76. Necochea.

1.356.533 — Esto es Noticia, Nº 102,04. S. Fe, Rosario. XI|76.

1.356.534 — Esto es Noticia, Nº 105. S. Fe, Rosario. B1|76.

Obras Inscriptas

1.356.603 — Careo, seman. a|I. Nº 1. Prop.: Jova socied. r. ltda. Dir.: María Teresa Vazquez. Bs. As., Cap. XII|76.

1.356.605 — Piedra Libre, 2ª ed. Aut.. Beatriz Gaido. Edt. Galerna. Bs. As. VIII|76.

1.356.608 — El Péndulo. Aut.: Guy Des Cars. Edt. Berta de Tabbush. Edt.: Juan Goyanarte Editor. Bs. As., IX|76. 1ª edc.

1.356.609 — Quién, Yo. 4ª ed. Aut.: Dalmiro Saenz. Edt. Juan Goyanarte Edit. Bs. As., IX|76. San Martín.

1.356.612 — Las Ocurrencias del Increíble Mula Nasradin. Aut.: Idries Shah. Ilustr.: Richard Williams. Edt. Paidos. Trad.: A. H. Halka, 1ª ed. Bs. As., VI|76.

1.356.625 — Prensa Universitaria, quincen., Nº 521. Prop.: La Prensa Médica Argentina srl. Dir.: Pablo Arsenio López. Bs. As. Cap., IX|75.

1.356.623 — Los Misteriosos Mensajes del Pasado. Aut.: Anael. Edt. Caymi. Bs. As., III|76. V. Alsina.

1.356.627 — Platos Voladores Sobre la Argentina. Aut.: Eugenio Sebastián. — Edt. Caymi. Bs. As., III|76. V. Alsina.

1.356.328 — Es la Biblia una Crónica de de la Vida Extraterrestre. Aut.: E. Sebastián. Edt. Caymi. Bs. As., III|76 V. Alsina.

1.356.629 — El Libro del Cosmos. Aut.: Anabel. Edt. Caymi. Bs. As., III|76.

1.356.630 — El Jardinero Español. Aut.: A. J. Cronin. Trad.: Suyla Spangenberg. Edt. Planeta Argentina. Bs. As. X|76.

1.356.631 — Al Otro Lado del Río y Entre los Arboles. Aut.: Ernest Hemingway. Edt. Planeta Argentina. Trad. Manuel Gurrea. Bs. As., X|76.

1.356.640 — El Emigrante, vals español. Mús.: y edt.: José Beade - Carmen del Solor. Bs. As., IX|76.

1.356.641 — El Emigrante, vals español. Letra y Edt.: José Beade - Carmen del Solor. Bs. As., IX|75.

1.356.648 — El Litoral, diario, Nº 19149. Prop.: El Litoral srl. Dir.: Riobo Capatto. S. Fe. XII|76.

1.356.650 — Indice, quincen., a|I. Nº 1. Prop., dir.: Francisco A. Reboredo. Bs. As., Cap., XI|76.

1.356.651 — Profesionales Publicitarios bimestr., a|I, Nº 3. Prop., dir.: Juan Carlos Escalera Moya. Bs. As., Cap., 5º bim|76.

1.356.654 — Aberdeen Angus, trim., Nº 146. Prop.: Corporac. Argentina de Aberdeen Angus. Dir.: Juan I. Ezcurra Sauze - Carlos M. Arias Sauze - Raúl M. Barnetche, y|o. Bs. As., Cap. IX|76.

1.356.655 — Boletín Aberdeen Angus quincen., Nº 526. Prop.: Corporac. Argentina de Aberdeen Angus. Dir.: Juan I. Ezcurra Sauze. Bs. As., Cap., IX|75

1.356.652 — Damon, bim., a|I. Nro 1. Prop., dir.: Marta Nelly Nachón. Bs. As., Cap., 6º bim|76.

1.356.656 — Temas de Odontología, semestr., Nº 77, a|27. Prop.: Productos Roché. Dir.: Jorge J. Fraccia. Bs. As., Cap., IX|76.

1.356.657 — Consultas y Repuestas, semestr., a|13, Nº 25. Prop.: Productos Roché. Dir.: Jorge J. Fraccia. Bs. As., Cap., 2º semestre|76.

1.356.660 — Mecanografía Dinámica: Actividades, Apuntes y Equipos para Trabajos Prácticos. I - II. Aut.: Noemí C. Revello de Röttgardt. Edt.: Gata Bs. As., XI|76.

1.356.581 — Revista de la Sociedad Argentina de Diabetes, trim. Vol 9 - 10 Prop.: Sociedad Argentina de Diabetes. Dir.: Isaías Sehor. Bs. As., Cap. 1º|3º trim|76.

1.356.595 — Revista Militar de Veterinaria, trim., Nº 105|6. Prop.: Comando de Remonta y Veterinaria y Direcc. Gral. de Remonta y Veterinaria. Dir.: Enrique Alberto Rueda. Bs. As., Cap. 1º|2º trim|76.

e.2|2 Nº 170 v.2|2|77

---

7 DE DICIEMBRE DE 1976

Comunicación Publicaciones Periódicas - Decreto Ley Nº 12.063|57

1.356.686 — La Gaceta de Suardi — Número 166|67 — Santa Fe — Suardi X|76.

1.356.687 — Gaceta Marinera — Nº 356|57 Pto. Belgrano — Bs. As. X|76.

1.356.688 — Gaceta Marinera — Nº 358|59 Pto. Belgrano — Bs. As. XI|76.

1.356.689 — Gemeindeblatt der Evangelischen Kirche am La Plata — Nº 9|10 — Bs. As. XI|76 Cap.

1.356.690 — El Heraldo — Nº 1853|41 — Santa Fe — X|76 — Vera.

1.356.691 — Hoja Informativa — Nº 13|14 — Bs. As. XI|76 — E. E. A. Bordenave.

1.356.692 — La Mañana — Nº 819|924 — E. R. Victoria — XI|76.

1.356.693 — Instituto de la Cooperación Fundación Dominical — Nº 1 — Santa Fe — Rosario — IX|76.

1.356.694 — Integro — Nº 2 — Santa Fe Rafaela — X|76.

1.356.695 — Lar — Nº 103 — E. R. — Crespo — IX|76

Obras Inscriptas

1.356.705 — Revista Argentina de Optica trim. — Nº 42 — Prop. dir.: Lorenzo Pedro Balla — Bs. As. Cap. 3º trim. 76.

1.356.706 — Argentina Filatélica, mens. — a. I Nº 1 — Prop.: Filatelia Cooperativa de Provisión Ltda. c|f. — Dir.: Hugo Alberti Cattaneo — Bs. As. Cap. XII|76.

1.356.707 — Ambito Financiero, diario — a. I Nº cero — Prop.: Julio Alfredo Ramos — Dir.: Edwin H. Voss — Bs. As. Cap. XI|76.

1.356.708 — Cuaderno del Centro de Investigaciones educativas, trim. — Dir.: Miguel Petty — Prop.: Centro de Investigación y Acción Social — Nº 16 — Bs. As. Cap. XI|76.

1.356.709 — El Mensajero Cristiano suplem. — Prop. dir.: Juan Zeb Zolotarow — Bs. As. IX|76 — V. Alsina.

1.356.710 — Organización y Sistemas — mens. — a. I Nº 7 — Prop.: Antonio A. Tabanelli — Dir.: Alfredo Grosi — Bs. As. Cap. X|76.

1.356.711 — El amor es como el pan, canc. — Letra: Danny Pat. Jimmy Ternura — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.

1.356.712 — El amor es como el pan, canc. — Músic: Danny Pat. Jimmy Ternura — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76

1.356.713 — Cariño Entrerriano, sobrepaso — Letra: Eduardo Andrade — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.

1.356.714 — Cariño Entrerriano, sobrepaso — Mús.: Eduardo Andrade. — Edit. Korn. — Bs. As., XI|76

1.356.715 — Duende callejero, tango. — Letra: Pedro Belisario Pérez. — Edit. Korn. — Bs. As, XI|76.

1.356.716 — Duende callejero, tango. — Mús.: Pedro Belisario Pérez. — Edit. Korn. — Bs. As, XI|76.

1.356.717 — Cómo olvidar que te quise tanto, canción. — Letra: Salvador Bellone - Damián. — Edit. Korn. — Bs. As. XI|76.

1.356.718 — Cómo olvidar que te quise tanto, canc. — Mús.: Salvador Bellone. - Damián. — Edit. Korn. — Bs. As. XI|76

1.356.719 — Mi amigo tiene un caballo, milonga. — Letra: Eduardo Andrade. — Edit. Korn. — Bs. As., XI|76.

1.356.720 — Mi amigo tiene un caballo, milonga. — Mús.: Eduardo Andrade. — Edit. Korn. — Bs. As., XI|76

1.356.721 — La rada macho, zamba. — Letra: Eduardo Andrade. — Edit. Korn. Bs. As, XI|76.

1.356.722 — La rada macho, zamba. — Mús.: Eduardo Andrade. — Edit. Korn. — Bs. As., XI|76.

1.356.728 — Ya no soy la misma canc. — Mús.: Richard Mechuisl.e. - Edit. Korn. — Bs. As., XI|76.

1.356.723 — La chaquipura, chacar — Letra: Eduardo Andrade. — Edit. Korn. — Bs. As., XI|76.

1.356.724 — La chaquipura, chacar. — Mús.: Eduardo Andrade. — Edit. Korn. — Bs. As., XI|76.

1.356.725 — Aquellas viejas calles, tango. — Letra: Pedro Belisario Pérez. — Edit. Korn. — Bs. As., XI|76.

1.356.726 — Aquellas viejas calles, tango. Mús.: Pedro Belisario Pérez. — Edit. Korn. — Bs. As., XI|76.
1.356.727 — Ya no soy la misma, canc. — Letra: Richard Mochulske. — Edit. Korn. — Bs. As. XI|76.
1.356.729 — Basta de seguir mintiendo, balada. — Letra: Richard Mochulske. - Edit. Korn. — Bs. As., XI|76.
1.356.730 — Basta de seguir mintiendo, balada. — Mús.: Richard Mochulske — Edit. Korn. — Bs. As., XI|76.
1.356.731 — La noche del brindis, vals. Letra: Javier Pantaleón. — Edit. Korn. — Bs. As., XI|76.
1.356.732 — La noche del brindis, vals. — Mús.: Horacio Aguirre. — Edit. Korn. — Bs. As., XI|76.
1.356.733 — Yo fui una calle, milonga. — Letra: Bernardo Juan Alvarez. — Edit. Korn. — Bs. As., XI|76.
1.356.734 — Yo fui una calle, milonga — Música: Bernardo Juan Alvarez — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.735 — Vamos topo todavía, tango — Letra: Vicente Demarco — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.736 — Vamos topo todavía, tango — Música: Vicente Demarco — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.737 — Esta noche estreno un nuevo amor, tango — Letra: Gogo Andreu — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.738 — Esta noche estreno un nuevo amor, tango — Música: Gogo Andreu — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.739 — Vienen penas y dolor, serenata — Letra: Manuel Domingo Guzmán, Javier Pantaleón — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.740 — Vienen penas y dolor, serenata — Música: Manuel Domingo Guzmán, Javier Pantaleón — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.741 — Tan solo hoy son recuerdos, balada — Letra: Pablo Santa María — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.742 — Tan solo hoy son recuerdos, balada — Música: Pablo Santa María — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.743 — Brindemos por nuestro amor, balada. — Letra: Pablo Santa María — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.744 — Brindemos por nuestro amor, canc. — Música: Pablo Santa María — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.745 — Toma mi mano americano, retumbo — Letra: Pablo Santa María — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.746 — Toma mi mano americano, retumbo — Música: Pablo Santa María — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.747 — La cumbiamba en primera, cumbia — Letra: Tito Valdez, Leonardo E. Miranda, José Antonio Sánchez — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.748 — La cumbiamba en primavera, cumbia — Música: Tito Valdez, Leonardo E. Miranda, José Antonio Sánchez — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.749 — Haceme tururú, gaita — Letra: Tito Valdez, Raúl Fernando Montachini — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.750 — Haceme tururú, gaita — Música: Tito Valdez, Raúl Fernando Montachini — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.751 — La lora del Tío Juan, gaita — Letra: Tito Valdez, Don Filinto, Vicente E. Gómez — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.752 — La lora del Tío Juan, gaita — Música: Tito Valdez, Don Filinto, Vicente E. Gómez — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.758 — Una oportunidad a mi corazón, soul — Letra: Jeffrey — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.753 — Me llegaste a confundir, balada — Letra: Adrián Juniors — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.754 — Me llegaste a confundir, balada — Música: Adrián Juniors — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.755 — Camba Daniel, rasg. doble — Música: Juancito el Peregrino — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.757 — Quiero tenerla otra vez, soul — Música: Jeffrey — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.756 — Quiero tenerte otra vez, soul — Letra: Jeffry — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.759 — Una oportunidad a mi corazón, soul — Música: Jeffry — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.760 — En un día de lluvia, beat — Letra: Jeffry — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.761 — En un día de lluvia beat — Música: Jeffry — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.762 — Himno cincuenta y nueve, soul — Letra: Joubal North — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.763 — Himno cincuenta y nueve, soul — Música: Jeffry — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.764 — Tendrás mi despedida, balada — Letra: Fabio Espinosa — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.765 — Tendrás mi despedida, balada — Música: Fabio Espinosa — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.766 — Carnaval bailón, chaya — Letra: Edmundo Zaldívar (h) — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.767 — Carnaval bailón, chaya — Música: Héctor Ayala — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.768 — Nogal punco, zamba — Música: Edmundo Zaldívar (h) — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.769 — Mendoza donosa, vals — Letra: Pedro Horacio Tusoli — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.770 — Mendoza donosa, vals — Música: Félix Blanco — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.771 — Te amo, yo te extraño, balada — Letra: Ricardo Alejandro Banjay — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.772 — Yo te amo, yo te extraño, balada — Música: Ricardo Alejandro Banjay — Edit.: Korn — Bs. As. — XI|76.
1.356.773 — La Panchita, milonga candombe — Letra: Enrique Dizeo — Edit.: Korn — Bs. As. XI|76.
1.356.774 — La Panchita, milonga candombe. Mús.: Francisco Sesta. Edt. Korn. Bs. As., XI|76.
1.356.775 — Ofrenda para mi Niño chamamé. Letra: Pedro Avalos. Edt. Korn. Bs. As., XI|76.
1.356.776 — Ofrenda para mi Niño chamamé. Mús.: Enrique Cena. Edt. Korn. Bs. As., XI|76.
1.356.777 — No Insistas más por Favor, beat. Letra: Julio Fontana. Edt. Korn. Bs. As., XI|76.
1.356.778 — No Insistas más por Favor, beat. Mús.: Nestor Rama. Edt. Korn. Bs. As., XI|76.
1.356.779 — Todo lo Pasado Pisado, beat. Letra: Julio Fontana. Edt. Korn. Bs. As., XI|76.
1.356.780 — Todo lo Pasado Pisado, beat. Mús.: Néstor Rama. Edt. Korn. Bs. As., XI|76.
1.356.781 — Esa Foto del Domingo, beat. Letra: Julio Fontana. Edt. Bs. As., XI|76.
1.356.782 — Esa Foto del Domingo, beat. Mús.: Néstor Rama. Edt. Korn. Bs. As., XI|76.
1.356.783 — Si Termina tu Amor, beat. Letra: Julio Fontana. Edt. Korn. Bs. As., XI|76.
1.356.784 — Si Termina tu Amor, beat. Mús.: Néstor Rama. Edt. Korn. Bs. As., XI|76.
1.356.785 — Son Mentiras, canc. Mús.: Dino Ramos - Roberto Cantoral. Edt. Korn. Bs. As., Nov.|76.
1.356.786 — Son Mentiras, canc. Letra: Dino Ramos - Roberto Cantoral. Edt. Korn. Bs. As., Nov.|76.
1.356.836 — Los Amores del Gallo Viejo, gaita. Letra: Heraldo Bosio - Kiko Navarro - Oreste Rossotto. Edt. Tropical. Bs. As., XI|76.
1.356.837 — Como la Rosa China, merequetengue. Letra: Kiko Navarro - Oreste Rossotto - Eduardo Cavighasso Edt. Tropical. Bs. As., XI|76.
1.356.838 — Meta Fara, guarasón. Letra: Alcide Tortone - Oreste Rossotto - Kiko Navarro. Edt. Tropical. Bs. As., XI|76.
1.356.839 — La Flechita de Cupido, tarantella. Letra: Kiko Navarro - Heraldo Bosio - Oreste Rossotto. Edt. Tropical. Bs. As., XI|76.
1.356.840 — La Brujita se Divierte, gaita. Letra: Alcide Tortone - Heraldo Bosio - Kiko Navarro. Edt. Tropical. Bs. As., XI|76.
1.356.841 — Cumbiando con Mariana, cumbia. Letra: Heraldo Bosio - Lito Bosio. Edt. Tropical. Bs. As., XI|76.
1.356.842 — Velas Blancas, Mar Azul, guarasón. Letra: Oreste Rossotto - Kiko Navarro -Heraldo Bosio. Edt. Tropical. Bs. As., XI|76.
1.356.843 — Un Chiquito y Nada Más, gaita. Letra: Heraldo Bosio - Kiko Navarro - Oreste Rossotto. Edt. Tropical. Bs. As., XI|76.
1.356.844 — Dos Acordeones, pasodoble. Mús.: Heraldo Bosio - Oreste Rossotto - Kiko Navarro. Edt. Tropical. Bs. As., XI|76.
1.356.845 — Los Amores del Gallo Viejo, gaita. Mús.: Heraldo Bosio - Kiko Navarro - Oreste Rossotto. Edt. Tropical. Bs. As., XI|76.
1.356.846 — Como la Rosa China, merequetengue. Mús.: Kiko Navarro - Oreste Rossotto - Eduardo Cavighasso Edt. Tropical. Bs. As., XI|76.
1.356.847 — Meta Farra, guarasón. Mús.: Alcide Tortone - Oreste Rossotto - Kiko Navarro. Edt. Tropical. Bs. As., XI|76.
1.356.848 — La Flechita de Cupido, tarantella. Mús.: Kiko Navarro - Heraldo Bosio - Oreste Rossotto. Edt. Tropical. Bs. As., XI|76.
1.356.849 — Entre Blancas y Negras, ranchera. Mús.: Heraldo Bosio - Kiko Navarro - Oreste Rossotto. Edt. Tropical. Bs. As., XI|76.
1.356.850 — La Brujita se Divierte, gaita. Mús.: Alcides Tortone - Heraldo Bosio - Kiko Navarro. Edt. Tropical. Bs. As., XI|76.
1.356.851 — Cumbiando con Mariana, cumbia. Mús.: Heraldo Bosio - Lito Bosio. Edt. Tropical. Bs. As., XI|76.
1.356.852 — Velas Blancas, Mar Azul, guarasón. Mús.: Oreste Rossotto - Kiko Navarro - Heraldo Bosio. Edt. Tropical. Bs. As., XI|76.
1.356.853 — Un Chiquito y Nada Más, gaita. Mús.: Heraldo Bosio - Kiko Navarro - Oreste Rossotto. Edt. Tropical. Bs. As., XI|76.
1.356.780 — Aprendiendo a Orar, 2ª ed. Aut.: Francisco Jalics. Edt. Edic. Paulinas. X|76. Florida.
1.356.791 — La Revolución Pacífica de María Elena, 2ª ed. Aut.: P. Zezinho. Edt. Edic. Paulinas. Trad.: Nancy S. de Herráiz. Bs. As., X|76, Florida.
1.356.792 — Soy Joven, 2. ed. Aut.: P. Zezinho. Edt. Edic. Paulinas. Trad.: Nancy S. de Herráiz. Bs. As., X|76, Florida.
1.356.793 — Todo Comenzó en Galilea Aut.: Miguel Ortega Riquelme. Edt. Edic. Paulinas. Bs. As., X|76. Florida.
1.356.794 — La Fuerza del Espíritu. Aut.: Santos Benetti. Edt. Paulinas. Bs. As., X|76, Florida.
1.356.795 — Anunciar el Evangelio. Aut.: Santos Benetti. Edt. Edic. Paulinas Bs. As., X|76. Florida.
1.356.898 — Las Cerámicas de María Teresa de la Puente. Aut.: Enrique González Trillo. Edt. El Autor (Club del Arte - Academia de Arte y Letras de América). Bs. As., IX|76.
1.356.897 — La Obra Pictórica de María Teresa de la Puente. Aut. y edt.: Enrique González Trillo (Club del Arte - Acad. de Arte y Letras de América). Bs. As., IV|76.
1.356.899 — Capullos. Selecc. y direcc. Sara O. de Chegoriansky - Zulema B. P. de Medina. Coord'nac.: Norberto Medina. Auts.: Sergio Jorge Delucqua —J. Carlos Alejandro Cúneo - Rafael Roberto Machín y/o. Bs. As., X|76 (Escuela Abel Ayerza, Nº 23. D. E. 17).

e.2|2 Nº 451 v.2|2|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n. 1.000 Nros. 321627|629; de v$n. 5.000 Nº 1.715.688 y de v$n 10.000 Nros. 3.045.148|150, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 6.600.— e.2|2 Nº 14.307 v.3|3|77
$ 6.600.— e.2|2 Nº 14.307 v.28|2|77
e.1º|3 Nº 14.307 v.3|3|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INDUSTRIAL

INFORMACION Nº 242|77

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|62 para hilados texturizados de acuerdo al siguiente detalle: Treinta y siete (37) toneladas de nylon 70 deniers y veinte (20) toneladas de poliéster 70|20, a un precio unitario de u$s 2.550 y 2.350 respectivamente, desde Estados Unidos de América, a los efectos de proceder a la confección de prendas.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular, por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 5.343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e.2|2 Nº 708 v.2|2|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría del Menor y la Familia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Delegación Administración de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, del Ministerio de Bienestar Social cita y emplaza a la razón social HIPOLITO FELIPE SIVILA, para que dentro del plazo de diez (10) días a contar del último de publicación del presente, que se hará por tres (3), se presente ante esta Delegación Administración, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.025, Capital Federal, a efectos de cancelar el cargo formulado por Disposición Nº 2.183|73, cuya parte dispositiva se transcribe:

"Artículo 1º — Rescindir el contrato formalizado con la razón social Hipólito Felipe Sivila, adjudicataria en la Licitación Privada Nº 102|73, aprobada por Disposición Nº 626|73, Orden de Compra Nº 460|73, renglón 5, con destino al Hogar de Ancianos "Gral. Nicolás Levalle", por el importe de $ 23.645, bajo apercibimiento de la iniciación de las actuaciones judiciales pertinentes".

e.2|2 Nº 705 v.4|2|77

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1977 de u$s. 3.750 Nº 5.533, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 3 de enero de 1977.

$ 8.800.— e. 18|1 Nº 13.456 v. 31|1|77
e. 1º|2 Nº 13.45 v. 16|2|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables, 2a serie de v$n 400 Números 424.431, 428.447 y 444.377; de v$n 800, números 2.236.263, 2.329.773, 2.374.689 y 2.510.724, de v$n 4.000 números 1 917.036, 4.006.490, 4.019.881, 4.022.329.334, 4.027.268, 4.035.170, 4.050.283 y 4.078.557 y de v$n. 8.000 números 1.344.182 y 3.302.169, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976.

$ 16.800.— e.11|1 Nº 12.757 v.11|2|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n. 370 Nº 107.001; de v$n. 1.850 Nº 3.524 y de v$n. 3.700 Nros. 741.734|735; 742.011|012 y 742.416|420, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 6 de enero de 1977.

$ 8.800.— e.26|1 Nº 13.939 v.31|1|77
e.1º|2 Nº 13.939 v.24|2|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables, 1975|85 de v$n. 1.000 Nros. 102.222, 102.250, 189.148|149, 273.041, 637.308, 645.141|142, 645.144 y 689.763, de v$n. 5.000 números 1.261.235|239, 1.261.309, 1.308.324, 1.320.968|969 y 1.605.565 y de v$n. 10.000 números 2.078.127, 2.131.447|451, 2.158.384, 2.228.146, 2.244.255, 2.338.285|290, 2.373.687, 2.392.394, 2.725.490, 3.012.454 y 3.062.205, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 15.400.— e.28|1 Nº 14.092 v.31|1|77
e.1º|2 Nº 14.092 v.28|2|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Plan de Reactivación YPF", 1ª Serie de v$n. 100 Nros. 20.610|624; 2ª Serie de v$n. 100-Nros. 10.659|663 y 11.726|734; de v$n. 10 Nros. 134.472|520; 139.607|646 y 147.354|363 y de v$n. 1 Nros. 199.363|371 y 257.085. — Buenos Aires, 3 de enero de 1977.

e.14|1 Nº 259 v.11|2|77

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Expediente Nº 759|76

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, iniciados entre los años 1948 a 1965. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.1º|2 Nº 682 v.3|2|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REMATE OFICIAL — CON BASE

Por Orden de: "Ministerio de Economía — Secretaría de Estado de Hacienda. — Dirección General de Administración de Inmuebles Fiscales.

5 excepcionales parcelas de terreno (Desocupadas).

Ubicadas en: 2 parcelas: Piedras entre Av. Julio A. Roca y Moreno.

Base: $ 14.721.000 c|u.

1 parcela: Av. Julio A. Roca entre Piedras y Moreno.

Base: $ 24.029.000.
1 parcela: Av. Julio A. Roca entre Perú y Moreno.
Base: $ 31.274.000.
1 parcela: Av. Julio A. Roca entre Perú y Moreno.
Base: $ 38.070.000.
Condiciones de Venta: En el acto del remate 10 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo, cheque de este Banco, o certificado por Bancos de esta plaza.
Facilidades: 20 % en el momento de la entrega de la posesión y el saldo del 70 o|o en seis (6) cuotas semestrales a contar de la posesión, con un interés del 5 o|o anual, sobre el saldo revaluado, sobre índice de precios al consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Sellado de ley correspondiente.
Remate: El día 15 de febrero, a las 17 horas, Sala Nº 4, Esmeralda 660, Capital Federal.
Informes y Prospectos: En Esmeralda 660, 6º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13,45 a 20 horas, Tel.: 392-1694|9531.
Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora, la que se expedirá dentro de los 90 días hábiles de realizada la subasta.
Oferta bajo sobre: En Esmeralda 660, planta baja, de lunes a viernes de 1345 a 20 horas, hasta el día anterior a la subasta, abonando en el acto el 13 o|o del valor de la base en concepto de seña y comisión.
e.25|1 Nº 534 v.3|2|77

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.010
Llámase a Licitación Pública Nº 10 por el "Alquiler locales de trabajo".
Apertura 11 de febrero de 1977. Hora: Once (11).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo. — Gerencia de Economía.
e.2|2 Nº 689 v.3|2|77

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P.B., Capital,
T.E. 46-9841 int. 462
Licitación Pública Nº 110
Llámase a licitación pública para el día 10 de febrero de 1977, a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de papel y sobres.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e.2|2 Nº 690 v.3|2|77

Secretaría de Información Pública

DIRECCION GENERAL DE RADIO Y TELEVISION
Llámase a Licitación Pública número 040|DGRT|77 por la provisión de 2 (dos) equipos transceptores VHF de 40 W de salida, según especificaciones técnicas que se proveen sin cargo, con destino a LU6-Radio Atlántica, Mar del Plata". Fecha de apertura: 10 de febrero de 1977.
Retirar pliegos y condiciones en Avda. Entre Ríos 149, 6º piso "H", Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 18 horas.
e.2|2 Nº 704 v.7|2|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 53|77
Fíjase el día 18 de febrero de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 53|77: "Para la adquisición de sillas metálicas, con destino a la División Almacenes".
e.2|2 Nº 709 v.11|2|77

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15|77
Llámase a Licitación Pública Nº 15|67 para la confección y provisión de condecoraciones en sus diversos grados, destinadas a atender necesidades de orden protocolar, solicitado por el Ceremonial del Estado, correspondiente al Ejercicio 1977. Apertura de ofertas el día 2 de marzo de 1977, a las 17 horas. Consulta y retiro de pliego de condiciones en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, sito en Avda. Pte. Julio A. Roca 721, piso 3º, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas. Lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura correspondiente.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1977. — El Director General de Administración.
e.2|2 Nº 710 v.11|2|77

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 14|77
Apertura: 2 de marzo de 1977.
Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Dirección Nacional de Gendarmería, Capital Federal.
Objeto: Provisión de materiales eléctricos.
Precio del legajo: $ 200.
Presupuesto oficial: $ 16.609.660.
Garantía de oferta: 1 o|o del monto total ofertado.
Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.20 horas: Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.
e.2|2 Nº 691 v.22|2|77

COMANDO DE ARSENALES
Licitaciones Privadas cuya apertura se efectuará el día 14 de febrero de 1977, de acuerdo al siguiente detalle:
Licitación Privada Nº 31|77, hora 9: Adquisición de productos químicos. Precio del pliego: Setecientos pesos ($ 700,00).
Licitación Privada Nº 32|77, hora 9,05: Repuestos y accesorios para Homelite mod. 1050. Precio del pliego: Cuatrocientos pesos ($ 400,00).
Licitación Privada Nº 34|77, hora 9,10: Adquisición de máquinas rectificadoras de motores. Precio del pliego: Setecientos pesos ($ 700,00).
Licitación Privada Nº 35|77, hora 9,15: Reparación de máquinas. Precio del pliego: Doscientos cincuenta pesos ($ 250,00).
Licitación Privada Nº 36|77, hora 9,20: Reparación integral de tres (3) camiones. Precio del pliego: Setecientos pesos ($ 700,00).
Licitación Privada Nº 24|77, hora 9,25: Adquisición de diez (10) tractores. Precio del pliego: Setecientos pesos ($ 700,00).
Licitación Privada Nº E 28|77, hora 9,30: Adquisición de 120 lanzallamas. Precio del pliego: Setecientos pesos ($ 700,00).
Licitación Privada Nº E 20|77, hora 9,35: Adquisición de anteojos binoculares. Precio del pliego: Setecientos pesos ($ 700,00).
Licitación Privada Nº 46|77, hora 9,40: Reparación motor fuera de borda. Precio del pliego: Doscientos cincuenta pesos ($ 250,00).
e.2|2 Nº 711 v.11|2|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 01|77, destinada a la provisión de 500 camisas con mangas largas y 500 celestes con mangas cortas; confección de primera en tela mezcla de fibra polyester y algodón. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 23 de febrero de 1977, a las 15
e.2|2 Nº 693 v.8|2|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales, en la sucursal Rawson (Chubut). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 23 de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 400.
e.2|2 Nº 692 v.22|2|77

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Llámase a Licitación Pública Nº 1 para contratar la "provisión, impresión frente y dorso perforado, de las tapas de cartulina y formularios que componen los Balances Analíticos" de las entidades aseguradoras. Retirar pliegos en Hipólito Yrigoyen Nº 250, Piso 9º, Oficina 907, Capital Federal, de 13 a 18 horas.
Apertura de propuestas: 10 de febrero de 1977, a las 15 horas.
e.2|2 Nº 694 v.3|2|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 9|77 para la adquisición de juegos de rodillos concentradores, y rodillos rectos.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse en el Departamento Formalizaciones, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 250 previa presentación de: Fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Fotocopia de Inscripción en el Registro de Inversiones Extranjeras, Fotocopia de Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para estos dos últimos casos deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 22 de febrero de 1977, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran, en la dirección antes mencionada. — Gerencia Administración y Finanzas.
e.2|2 Nº 695 v.11|2|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL
Lic. Pública 15, Nº 3|77: Repuestos p| equipos de perforación Wirth GH-1200.
Apertura prevista para el día 15-2-77.
Se informa que ha sido prorrogada para el día: 15 de marzo de 1977, a las 15,30 horas.
e.2|2 Nº 696 v.4|2|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 390.730|77
Llámase a Licitación Pública Nº 16|77 H, para la adquisición de máquinas y herramientas para carpintería, con destino al Hipódromo de Palermo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1977, a las 15,30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º P., División Suministros, Capital, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, P. B., División Suministros, Capital, T. E. 44-9482.
e.2|2 Nº 697 v.3|2|77

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 390.729|77
Llámase a Licitación Pública Nº 14|77 H, para la adquisición de pinturas, con destino al Hipódromo de Palermo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1977, a las 14,30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º P., División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas Cerrito 1353, P. B., División Suministros, Capital
e.2|2 Nº 698 v.3|2|77

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 390.728|77
Llámase a Licitación Pública Nº 13|77 H, para la provisión e instalación de una caldera tubular, con destino al Hipódromo de Palermo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1977, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º P., División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, P. B., Capital, División Suministros.
e.2|2 Nº 700 v.3|2|77

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 390.727|77
Llámase a Licitación Pública Nº 15|77 H, para la adquisición de maderas, con destino al Hipódromo de Palermo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1977, a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º P., División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, P. B., Capital, División Suministros, T. E. 44-9482.
e.2|2 Nº 699 v.3|2|77

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 390.701|77
Llámase a Licitación Pública Nº 11|77 H, para la adquisición de chaquetillas y gorras para jockeys, con destino a la Oficina de Equipos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1977, a las 13 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º P., División Suministros, Capital, 44-9482.
Presentación de las propuestas: División Suministros, Cerrito 1353, P. B., Capital, 44-9482.
e.2|2 Nº 701 v.3|2|77

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 390.726|77
Llámase a Licitación Pública Nº 12|77 H, para la adquisición de materiales de construcción, con destino al Hipódromo de Palermo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1977, a las 13,30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º P., División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas, Cerrito 1353, P. B., Capital, División Suministros.
e.2|2 Nº 702 v.3|2|77

DIRECCION NACIONAL DE REHABILITACION
CENTRO DE REHABILITACION PROFESIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 para el día 14 de febrero de 1977, a las 14 horas, para contratar el suministro de comida para los alumnos del Centro de Rehabilitación Profesional durante el período comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de mayo de 1977.
Retirar pliegos de 10 a 15 horas.
Apertura: Dragones y Mendoza, Pabellón "F", Capital.
e.2|2 Nº 703 v.3|2|77

Secretaría de Salud Pública

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 1-4304-1900008413|77
Adquisición: Carnes de vaca, ave y pescado, con destino al Policlínico Regional Villa Mercedes, San Luis.
Apertura: 14 de febrero de 1977, a las 12 horas. Se realizará en el Departamento Administrativo Contable (Sección de Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis, T. E. 5044-3401.
Los Pliegos y demás informes podrán requerirse en el Dpto. mencionado, Adquisiciones y Ventas.
e.2|2 Nº 706 v.3|2|77

SANATORIO "BALDOMERO SOMMER"
Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para el día 28 de febrero de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de hacienda vacuna en pie (novillos únicamente), con destino al Sanatorio "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1977 (marzo-abril).
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Baldomero Sommer", Sección Contrataciones, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento. — General Rodríguez, 31 de enero de 1977. — El Director del Sanatorio "Baldomero Sommer".
e.2|2 Nº 707 v.11|2|77

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

ARGENTINA 78 TELEVISORA (A 78 TV) S.A.
CONCURSO DE OFERTA Nº 05
Equipamiento de iluminación de Estudios de Televisión.
Consulta y adquisición del pliego: En Bartolomé Mitre 2087, entrepiso, Capital, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, a partir del 31 de enero de 1977, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.
Recepción de las ofertas: Hasta las 18 horas del 2 de marzo de 1977.
e.1º|2 Nº 684 v.3|2|77

ENTE AUTARQUICO MUNDIAL 1978

Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la explotación publicitaria en el reverso de las solicitudes ("vouchers") a ser canjeados por las entradas definitivas y en el reverso de los "formularios provisorios".

Valor del pliego: $ 1.000.

Fecha de apertura: 18 de febrero de 1977, a las 16 horas, en calle Hipólito Yrigoyen 546, 3º piso, Capital Federal. — Gerencia de Comercialización.

e.27|1 Nº 580 v.3|2|77

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, P.B., Capital,
T.E. 46-9841 int. 432-487
Licitación Pública Nº 674

Llámase a licitación pública para el día 11 de febrero de 1977, a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de repuestos para automóviles.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.1º|2 Nº 657 v.2|2|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 78, P. B., Capital,
T. E.: 46-9841 int. 462-487
Licitación Pública Nº 671

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de febrero de 1977, a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión y montaje de un equipo compacto acondicionador de aire.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.24|1 Nº 467 v.2|2|77

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 44|76

Llámase a Licitación Pública Nº 44|76 por la provisión e instalación de un (1) Transmisor.

Pliegos de condiciones en Depto. de Compras, L. N. Alem 735, Capital Federal, días hábiles excepto miércoles de 15,30 a 17,30 hs.

Apertura: 16 de marzo de 1977. — Hora: 13.

e.24|1 Nº 504 v.2|2|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION AUTOMOTORES
Licitación Pública Número: 47|77

Fíjase el día 9 de febrero de 1977 a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330 Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número: 47|77, "para la adquisición de cámaras y cubiertas con destino a la División Automotores".

e.24|1 Nº 505 v.2|2|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 46|77
(Ley 13.064)

Fíjase el día 10 de febrero de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, para la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 46|77: "Para la realización de obras de reparación de los altos de la Cría. 8va., por intermedio de la División Inmuebles".

e.20|1 Nº 426 v.2|2|77

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14|77
Ref. Expte. 4755|76

Llámase a Licitación Pública Nº 14|77 para la provisión de diarios y revistas, durante el período comprendido entre el mes de marzo al 31 de diciembre de 1977, solicitado por el Departamento Servicios Generales, con destino a los diferentes organismos de este Ministerio.

Apertura de ofertas: 10 de febrero de 1977, a las 17 horas. Consulta y retiro de pliego de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, sito en Avda. Julio A. Roca 721, piso 5º, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas. Lugar donde se realizará la apertura correspondiente.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1977. — El Director General de Administración.

e.1º|2 Nº 685 v.2|2|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
"GRAL. SAN MARTIN"
Gral. Manuel N. Savio y Juan, San Martín (Pcia. de Bs. As.)
755-4805
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública de compra para el día 28 de febrero de 1977, de la Licitación Nº 2.

Hora: 9. Por la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de inyección y calefacción para el tratamiento de aire, a colocar en el túnel de Pintura existente en esta Fábrica Militar "General San Martín".

e.31|1 Nº 651 v.9|2|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación General M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77, para el día 23 de febrero de 1977, a hora 15,15 por: Cables Telefónicos Varios.

Valor del Pliego: $ 650 (Seiscientos Cincuenta Pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77, para el día 23 de febrero de 1977, a horas 15,30 por: Pinturas, Esmaltes Varios.

Valor del Pliego: $ 650 (Seiscientos Cincuenta Pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.27|1 Nº 593 v.7|2|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación General M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, para el día 22 de febrero de 1977, a horas 15,00 por Manga (Manguera) para conducción de agua.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, para el día 22 de febrero de 1977 a horas 15,15 por Electrodos para soldaduras.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77, para el día 22 de febrero de 1977 a horas 15,30 por: Material refractario.

Valor del Pliego: $ 650 (Seiscientos Cincuenta Pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.27|1 Nº 582 v.7|2|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación General M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para el día 21 de febrero de 1977, a horas 15,00 por: Cubiertas neumáticas y cámaras.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, para el día 21 de febrero de 1977 a horas 15,15 por: Cables de Acero - Construcción común.

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77, para el día 21 de febrero de 1977 a horas 15,30 por: Botines uso industrial.

Valor del Pliego: $ 650 (Seiscientos Cincuenta Pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.27|1 Nº 594 v.7|2|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para el día 21 de febrero de 1977, a las 10 horas, por la provisión de: "Impresión Catálogo General de Productos".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 200,—.

— El Director General.

e.24|1 Nº 470 v.2|2|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
"SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525|26
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77 para el día 14 de febrero de 1977, a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de 6.000 metros de tubos de acero ASTM - A. 53, de diámetros nominales entre 1.1|4" y 1|2".

Por pliego de condiciones y otros datos dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Pcia. de Córdoba), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal. — El Director.

e.25|1 Nº 536 v.3|2|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
"GRAL. SAN MARTIN"
Gral. Manuel N. Savio y Juan San Martín (Pcia. Bs. As.). 755-4805
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública de Compra para el día 21 de febrero de 1977 de la Licitación Nº 1. Hora: 9. Por la fundición, mecanizado, armado y prueba de funcionamiento de 8 c|u. cilindros neumáticos telescópicos.

Nota: Piezas de fondo, soporte articulado, tapa superior, pistón grande y pistón chico fundidos en acero SAE 1020.

Las piezas columna, vástago y vástago superior, serán rectificados y cromados.

Todas las partes que se construyan mediante soldadura serán normalizadas.

e.25|1 Nº 511 v.3|2|77

Comando General del Ejército

COMANDO DE ARSENALES

Licitaciones privadas cuya apertura se efectuará el día 10 de febrero de 1977 de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Privada Nº 004|77, hora 9: Adquisición de material de consumo (alambre, cable, radiosolder, etc.). — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).

Licitación Privada Nº 003|77, hora 9,05: Adquisición de 25.000 correas para Fusil FAL y FAP. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).

Licitación Privada Nº 005|77, hora 9,10: Reparación de Equipos de Ayuda de Instrucción. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).

Licitación Privada Nº 006|77, hora 9,15: Reparación de osciloscopios, generadores, multímetros, etc. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).

Licitación Privada Nº 11|77, hora 9,20: Adquisición de 6.000 fundas para Pistola cal 9 mm. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).

Licitación Privada Nº 12|77, hora 9,25: Adquisición de medidores de potencia, transformadores, etc. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).

Licitación Privada Nº 013|77, hora 9,30: Adquisición de osciloscopios probadores, medidores, etc. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).

Licitación Privada Nº 014|77, hora 9,35: Adquisición de generador, amplificador y medidor de distorsión. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).

Licitación Privada Nº 016|77, hora 9,40: Reparación general. Prueba de cajas de pecho y ensamble general con IC-I. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).

Licitación Privada Nº 021|77, hora 9,45: Adquisición de 220 sables para oficial mod. 1910. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).

Licitación Privada Nº 023|77, hora 9,50: Adquisición de 150 gatos hidráulicos para 8 Ton. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).

e.28|1 Nº 631 v.8|2|77

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 11|77

Apertura: 18 de febrero de 1977.

Hora: 9.30. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Regimiento Tiradores Caballería Blindada 7 y Grupo Artillería Blindada 2, Chajarí y Rosario del Tala (Pcia. de Entre Ríos).

Objeto: Provisión de cocinas y calefones.

Precio del legajo: $ 100.

Presupuesto oficial: $ 3.530.000.

Garantía de oferta: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas: Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.21|1 Nº 462 v.10|2|77

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 13|77

Apertura: 18 de febrero de 1977.

Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Hospital Militar Central, Capital Federal.

Objeto: Ejecución de instalaciones sanitarias.

Precio del legajo: $ 1.000.

Presupuesto oficial: $ 8.466.685.

Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas: Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.21|1 Nº 463 v.10|2|77

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 12|77

Apertura: 18 de febrero de 1977.

Hora: 10. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Hospital Militar Central, Ciudad de Buenos Aires.

Objeto: Provisión y montaje de 4 calderas para generación de vapor.

Precio del legajo: $ 800.

Presupuesto oficial: $ 64.000.000.

Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas: Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.21|1 Nº 464 v.10|2|77

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 9|77

Llámase a licitación pública día 3 de marzo de 1977, a las 10 horas, ejecución obra "Planta Reguladora y Red Externa de Gas, B.I.M. Nº 2", Baterías.

Presupuesto oficial: $ 9.602.710,00.

Garantía de licitación: $ 96.027,00.

Precio del legajo: $ 500,00.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.26|1 Nº 551 v.15|2|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 10|77

Llámase a licitación pública día 3 de marzo de 1977, a las 10.30 horas, ejecución obra: "Pintado casas-habitación" I, III Etapa, Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 8.376.000,00.

Garantía de licitación: $ 83.760,00.

Precio del legajo: $ 500,00.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.26|1 Nº 552 v.15|2|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 11|77

Llámase a licitación pública día 3 de marzo de 1977, a las 10.45 horas, ejecución obra: "Pintado Casas-habitación", II Etapa, Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 6.703.500,00.

Garantía de licitación: $ 67.035,00.

Precio del legajo: $ 500,00.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.26|1 Nº 553 v.15|2|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Plan de Acción Social Cívico-Naval
Licitación Pública Nº 3|77:

Llámase a licitación pública día 17 de febrero de 1977, a las 10 horas, ejecución obra "Escuela Nº 62, La Capilla" Resistencia, Provincia de Chaco.
Presupuesto oficial: $ 4.264.298,00.
Garantía de licitación: $ 42.643,00.
Precio del legajo: $ 1.000,00.

Licitación Pública Nº 4|77

Llámase a licitación pública día 17 de febrero de 1977, a las 10.15 horas, ejecución obra "Escuela Nº 328, El Palmar", Vera, Provincia de Santa Fe.
Presupuesto oficial: $ 5.879.357,00.
Garantía de licitación: $ 58.794,00.
Precio del legajo: $ 1.000,00.

Licitación Pública Nº 5|77

Llámase a licitación pública día 17 de febrero de 1977, a las 10.30 horas, ejecución obra "Escuela Nº 142, Tres Marías", Capital, Provincia de Formosa.
Presupuesto oficial: $ 6.040.237,00.
Garantía de licitación: $ 60.402,00.
Precio del legajo: $ 1.000,00.

Licitación Pública Nº 6|77

Llámase a licitación pública día 17 de febrero de 1977, a las 10.45 horas, ejecución obra "Escuela Nº 149, Colonia Libertad", Provincia de Corrientes.
Presupuesto oficial: $ 6.832.855,00.
Garantía de licitación: $ 68.329,00.
Precio del legajo: $ 1.000,00.

Licitación Pública Nº 7|77

Llámase a licitación pública día 17 de febrero de 1977, a las 11 horas, ejecución obra "Escuela Nº 251, Colonia La Esmeralda", General Obligado, Provincia de Santa Fe.
Presupuesto oficial: $ 4.946.917,00.
Garantía de licitación: $ 49.469,00.
Precio del legajo: $ 1.000,00.

Licitación Pública Nº 8|77

Llámase a licitación pública día 17 de febrero de 1977, a las 11.15 horas, ejecución obra "Escuela Nº 211, Diamante" Provincia de Entre Ríos.
Presupuesto oficial: $ 24.921.515,00.
Garantía de licitación: $ 249.210,00.
Precio del legado: $ 2.000.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas. Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.
Nota: Se deja constancia que el presente aviso aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial del 17|1|77.

e. 18|1 Nº 508 v. 7|2|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 1|77

Llámase a Licitación Pública día 1º de marzo de 1977, a las 10 horas, ejecución obra "Iluminación externa", Barrio Oficiales, Liceo Naval Almirante Storni, Posadas, Misiones.
Presupuesto oficial: $ 26.189.400,—.
Garantía de licitación: $ 261.894,—.
Precio del legajo: $ 500,—.
Consulta de pliegos: Liceo Naval Almirante Storni, Posadas.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e. 24|1 Nº 471 v. 11|2|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública día 1º de marzo de 1977, a las 10.30 horas, ejecución obra "Remodelación y construcción Hogar Naval Stella Maris", Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 3.400.265,—.
Garantía de licitación: $ 34.003,—.
Precio del legajo: $ 500,—.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e. 24|1 Nº 472 v. 11|2|77

Comando General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE PERSONAL
CIRCULO DE LA FUERZA AEREA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 por la concesión de uso y explotación comercial de las instalaciones denominadas "El Mangruyo", ubicada en Autopista Tte. Gral. Pablo Ricchieri, km. 26,800, Ezeiza, Partido Esteban Echeverría, durante el término de tres (3) años. La apertura de las ofertas se efectuará en la División Economía del Círculo de la Fuerza Aérea el día 16 de febrero de 1977, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse las ofertas hasta dicha y hora indicada. Para obtener informes y retirar pliegos, dirigirse al Círculo de la Fuerza Aérea (División Economía), Avda. Córdoba 735, 5º piso, Buenos Aires, los días hábiles de 8 a 13 horas.
Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial el 27|1|77 al 2|2|77.

e.31|1 Nº 469 v.4|2|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.166|77

Llámase a Licitación Pública Nº 12.884 para la adquisición de tarjetas para procesamiento de datos, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 10 de febrero de 1977, a las 16.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.1º|2 Nº 658 v.2|2|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.137|77

Llámase a Licitación Pública Nº 12.867 para la impresión del Informe Económico, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 9 de febrero de 1977, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.1º|2 Nº 659 v.2|2|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Comunícase que este Banco ha resuelto anular el llamado a Licitación Pública Nº 59|76, destinada a la provisión e instalación de 5 (cinco) calderas con capacidad efectiva aproximadamente de 360.000 Kcal|h cada una.

e.1º|2 Nº 661 v.2|2|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la sucursal Gualeguaychú (Entre Ríos). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 21 de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 400.

e.28|1 Nº 612 v.17|2|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura, en la Agencia Boedo (Capital). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 16 de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 800.

e.26|1 Nº 554 v.15|2|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Canalización para 400 Líneas Telefónicas, en Casa Central (Capital). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 10 de febrero de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.

e.27|1 Nº 605 v.2|2|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 03|77

Apertura: 21 de febrero de 1977, a las 11 horas.
"Venta de un inmueble de propiedad de esta institución, ubicado en Av. del Libertador Gral. San Martín Nros. 2751|55|57, de la localidad de Vicente López Bs. As.), en el estado en que se encuentra, el que se entregará totalmente desocupado, de 1.048,19 m2. de superficie".
Precio base: $ 28.301.130,—.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 10 a 16.

e. 24|1 Nº 475 v. 2|2|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 01|77

Apertura: 22 de febrero de 1977 a las 11 horas.
Impresión y provisión de fichas hollerith.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 10 a 16.

e. 25|1 Nº 514 v. 3|2|77

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 1-524-77
Expediente Nº 311030708-76-0

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de febrero, año 1977, a las 11 horas, para el alquiler de un local que será destinado a oficinas para funcionamiento del Distrito Posadas del Instituto Nacional de Vitivinicultura.
Por pliegos de condiciones y especificaciones, concurrir a la Sede de este Distrito, ubicada en la calle San Martín Nº 439, Ciudad de Posadas.

e.27|1 Nº 599 v.7|2|77

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para la provisión e instalación de 16 intercomunicadores.
Apertura: 7 de febrero de 1977, a las 16.45 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.1º|2 Nº 660 v.2|2|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 68|76
2º llamado
Expte. Nº 12.585|76

Llámase a Licitación Pública para el día 7 del mes de febrero de 1977, a las 14.30 horas, para la confección y colocación de toldos con armazón.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal. — El Director General.

e.1º|2 Nº 662 v.2|2|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 981
Expediente Nº 115.058|76

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de febrero de 1977, a las 10, para la ejecución de la obra: "Galpones de Depósito Clasificación Semillas", en la Estación Experimental Agropecuaria Misiones y Campo Anexo Cuartel Río Victoria, Provincia de Misiones, con un presupuesto oficial de $ 17.383.200.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Misiones y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de dos mil pesos ($ 2.000), siendo la garantía de oferta, que deberá constituirse de ciento setenta y tres mil ochocientos treinta y dos pesos ($ 173.832).

e.1º|2 Nº 666 v.14|2|77

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública Nº 4 por la venta de madera proveniente de raleos en plantaciones de araucaria angustifolia en la Estación Forestal Manuel Belgrano, ubicada en el Departamento Gral. Belgrano, Pcia. de Misiones, dependiente de este Organismo.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional y en la Estación Forestal Gral. Manuel Belgrano, vía Bernardo Irigoyen, San Antonio, Misiones.
El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 7 de febrero de 1977, a las 15 horas.

e.31|1 Nº 635 v.2|2|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 1-P|77, para la contratación durante el periodo entre la fecha emisión Orden de Provisión al 31 de diciembre de 1977, del servicio de acarreo de granos en camiones, entre unidades y planta de silos subterráneos dependientes de esta Delegación. La cantidad aproximada a mover es de 140.000 toneladas y se deberá disponer de un promedio de 40 camiones diarios.
Fecha de apertura: 16 de febrero de 1977, a las 11 horas, en Avda. 59 Nº 3203|11, Necochea.
Informe y entrega de pliegos, en la misma dirección.

e.31|1 Nº 653 v.9|2|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, por la adquisición de elementos contra incendio (matafuegos, tubos, cargas y polvo químico).
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital de lunes a viernes de 7 a 18 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 14 de febrero de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.26|1 Nº 573 v.4|2|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 6|77 para el día 9 de febrero de 1977, a las 15 horas, para la contratación del servicio de limpieza del Laboratorio Regional Salta.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.1º|2 Nº 663 v.3|2|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17|77 para el día 15 de febrero de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de 80 litros de antisárnico de uso ovino.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.1º|2 Nº 665 v.7|2|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 17|77 para el día 24 de febrero de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de una máquina de calcular electrónica impresora.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en le Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Cap. Fed., en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.1º|2 Nº 664 v.3|2|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1-D.L.|1977, hasta el día 11 de febrero de 1977 a las diez (10) horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de un equipo telefónico con cuatro líneas externas (4) intercomunicadores, treinta y un (31) aparatos internos, nueve (9) chicharras adicionales y una (1) campanilla ambiental. De los 31 aparatos, 12 serán telefónicos con comunicación exterior y 19 solamente internos, obras que deberán llevarse a cabo en el edificio de la Aduana de Rosario ubicado en la Avda. Belgrano Nº 878 de la ciudad de Rosario (S. Fe).
Presupuesto Oficial: $ 3.100.000.
Pliegos, Consultas y Presentación de Propuestas: Distrito Litoral del Servicio Nacional de Arquitectura, **Avda. Belgrano Nº 836, Rosario (S. Fe) y en la Supervisión Licitaciones de la misma Repartición,** Avda. 9 de Julio Nº 1925 . . so 13 Capital Federal.
Las consultas podrán realizarse en ambas Dependencias hasta ocho (8) días hábiles previo a la apertura y para la presentación de las propuestas en Capital Federal hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha.
Precio de la Documentación: $ 100.
Pl[illegible] hábiles.
Pago de la misma en Capital Federal: Tesorería, Piso 16, [illegible]

e.13|1 Nº 213 v.2|2|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 967|77 para la ejecución de las obras en la Ruta 3. Tramo: Lago Fagnano-Río Mina (ampliación de alcantarilla Río Valdez y Arroyo Café) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. — $ 15.029.414. — Depósito de garantía: $ 150.294. — Precio pliego: $ 2.250. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 10 de febrero de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 24º Distrito, sito en la calle Errazuris 482, Ushuaia, Tierra del Fuego, o en la División Licitaciones y Contratos, 5º piso, de la mencionada repartición.

e.24|1 Nº 480 v.4|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACCESOS A ESTADIOS MUNDIAL DE FUTBOL 1978
Licitación Pública Nº 968|77

Para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 304 — Tramo: El Tropezón - Calle Manfredi - Sección, Variante Calle Manfredi - Puente S|Río Primero (construcción de un puente de hº aº) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 96 200.000.

Depósito de garantía: $ 962.000.
Precio de pliego: $ 6.500.
Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 21 de febrero de 1977 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.26|1 Nº 560 v.15|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 969|77

Para la provisión de 25.500 m3. de Ripio para calzada en la Ruta Complementaria "A" Sección: Km 10.000 a Km. 27.000 (Destape de Yacimiento, extracción, carga, transporte y descarga), en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. — $ 16.575.000.

Depósito de garantía: $ 165.750.
Precio pliego: $ 2.250.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 16 de febrero de 1977 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 24º Distrito sita en la calle Errázuriz 482, Ushuaia, Tierra del Fuego o en la Casa Central de la mencionada Repartición.

e.26|1 Nº 561 v.15|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 970|77

Para la provisión de 20.000 m3. de Ripio para calzada en la Ruta Complementaria "F"; Sección: Km. 0.000 a Km. 20.000 (Destape de Yacimiento, extracción, carga, transporte y descarga) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. — $ 13.350.000

Depósito de garantía: $ 133.500.
Precio pliego: $ 2.250.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 16 de febrero de 1977 a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 24º Distrito sita en la calle Errázuriz 482, Ushuaia, [illegible] o en la Casa Central de la mencionada Repartición.

e.26|1 Nº [illegible] v.15|2|77

[illegible]

[illegible] Licitación Pública [illegible] para la [illegible] Río [illegible]

$ 3.9[illegible]

Precio pliego: $ [illegible]
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: [illegible] de febrero de 1977 a las 10 horas [illegible] Avda. [illegible] Santa Rosa, [illegible] pliegos para se[illegible]

e.[illegible] v.[illegible]|2|77

[illegible]

Licitación Pública [illegible] para la [illegible] en jurisdicción del Territorio Nacional de la

Tierra del Fuego. — $ 3.081.800. — Depósito de garantía: $ 30.818. — Precio del pliego: $ 1.000,00. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 9 de febrero de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 24º Distrito, sito en la calle Errazuris 482, Ushuaia, Tierra del Fuego, o en la División Licitaciones y Contratos, 5º piso, de la mencionada repartición.

e.24|1 Nº 481 v.4|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 77|77 del 1º Distrito, Buenos Aires, para contratar el servicio de ómnibus para el transporte del personal que se desempeña en el 1º Distrito. — $ 19.126.300. — Precio pliego: $ 300,00.

Presentación de propuestas: 9 de febrero de 1977, a las 10 horas, en la sede del 1º Distrito, sita en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.

e.24|1 Nº 479 v.2|2|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Avda. Lib. General San Martín Nº 1301, Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 77-DDPS 1977, hasta el día 18 de febrero de 1977, a las once horas, para contratar la provisión de: 10 m3. madera de "Urunday" en vigas aserradas de primera calidad, derecha, sana, sin nudos, albura, rajaduras y|o cualquier otro defecto o enfermedad natural de la madera, de 200 x 200 mm. y 5 mts. de largo mínimo. — 96 m3. madera dura de "Urunday" en rollizo sin aserrar, de primera calidad, derecha, sana, sin nudos, albura, rajaduras y|o cualquier otro defecto o enfermedad natural de la madera, de 400 mm. de diámetro y 5.000 mm de largo mínimo.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes. Oficina: Compras. Horario: 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: $ 500. Pago en mismo en: División Contaduría.

e.1|2 Nº 667 v.10|2|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, S. F. [illegible]

Llámase a Licitación Pública Nº 4-77, hasta el día 18 de febrero de 1977 a las 10.30 horas, para la reparación del Tractor Stork [illegible] K de De[illegible] "[illegible]", con [illegible] Alemán, [illegible] alineación, [illegible] final, provisión de [illegible] etc. — C.[illegible] 3.

La recepción [illegible] de los [illegible] tos se efectuará [illegible] Departamento Distrito Paraná [illegible] Bv. 27 de Febrero [illegible] T. E. [illegible] 1.

Los pliegos [illegible] caciones [illegible] o adquiridos [illegible] cedentemente en el horario de 7 a 12 horas, cuyo [illegible] podrán [illegible] tarse por [illegible] o Banco [illegible] SLZ, y [illegible] tito Paraná [illegible] el importe del [illegible]

Depósito de [illegible] 1 0/0 del [illegible]

Valor del [illegible] Quinientos Pesos ($ 1.[illegible])

[illegible] 100.000.

e.[illegible]

[illegible]

Licitación [illegible]

[illegible] de 1977, [illegible]

Valor [illegible]

e.[illegible] Nº 503 v.[illegible]

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15 — Nº 35|77. — Repuestos para embragues.
Apertura: 4|3|77.

Lic. Pública 25 — Nº 44|77. — Tierra cohesiva.
Apertura: 21|2|77.

Lic. Pública 05 — Nº 47|77. — Manga de fibra sintética.
Apertura: 21|2|77.

Lic. Pública 20 — Nº 65|77. — Válvulas varias.
Apertura: 24|2|77.

Lic. Pública 20 — Nº 66|77. — Juegos completos de sopladores de hollín. — Calderas 1 y 2.
Apertura: 1|3|77.

Lic. Pública 15 — Nº 91|77. — Mangas para inyección.
Apertura: 21|2|77.

Valor de c|u. de los pliegos: Quinientos Pesos ($ 500).

Lic. Pública 25 — Nº 42|77. — Provisión montaje y puesta en servicio de una caldera de 10.000 Kgh. y obras complementarias en Pta. San Lorenzo (Santa Fe)
Apertura: 4|3|77.
Valor: $ 1.700.

Lic. Pública 25 — Nº 48|77. — Prov e inst. de una central telefónica, red troncal de cables telefónicas y cableado red alarma contra incendio en Almacén Central Pto. Nuevo.
Apertura: 25|2|77.
Valor: $ 2.000.

Pliegos: Retiro de los mismos: En Sala de Apertura de Licitaciones, Avda Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal Planta Baja; Oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.25|1 Nº 548 v.7|2|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL
Licitación Pública 35 - Nº 94|77

Transporte de personal Planta La Matanza.

Apertura: 14|2|77.
Valor: $ 500.—

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Avda Roque Saenz Peña 777, Capital Federal planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.24|1 Nº 510 v.4|2|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15, Nº 89|77: Repuestos motores Caterpillar.
Apertura: 14|3|77.

Licitación Pública 20, Nº 100|77: Bulones de acero inoxidable y espárragos de acero.
Apertura: 15|3|77.

Licitación Pública 15, Nº 105|77: Válvulas reguladoras y de retención.
Apertura: 14|2|77.

Licitación Pública 20, Nº 122|77: Accesorios para cañerías con bisel p|soldar.
Apertura: 3|3|77.

Valor de cada uno de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500,—).

Licitación Pública 25, Nº 102|77: Revestimiento del galpón para Cobrisca en [illegible] Avellaneda.
Apertura: 25|2|77.
Valor: $ 800.

Pliegos: Retiro de los mismos: En Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.1|2 Nº 657 v.7|2|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA

Licitación Pública SA. [illegible]: [illegible] de la estación [illegible] — Apertura: [illegible] — Valor pliego: $ 2.000.

Venta de pliegos: [illegible] planta baja, Capital, lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.[illegible] v.[illegible]|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL [illegible]
Departamento Vía y Obras

Se comunica que esta línea ha resuelto diferir hasta nuevo aviso el llamado a Licitación Pública [illegible] Número [illegible], para licitar las reparaciones [illegible] aéreas de Telecomunicaciones en el tramo Km. 1227 a Km. [illegible] (Cabecera [illegible]) del ramal A. 12 de Mendoza a las [illegible], en la Provincia de Mendoza.

Consultas y retiro de pliegos, en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P.B., de Avda. de los Inmigrantes número 1950, Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas.

e.1|2 Nº 633 v.3|2|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Se comunica que esta línea ha resuelto diferir el llamado a Licitación F.C. 5|76. Ax. 7 por haber sufrido modificaciones en las bases del llamado original, cuya fecha de apertura estaba prevista para el día 14|2|77, para el día 8|2|77, a las 13 horas. Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P.B., de Avenida de Los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas.

e.31|1 Nº 656 v.2|2|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20, Nº 64|77: Caños de acero de 14" a 24" de diámetro.
Apertura: 7|3|77.

Licitación Pública 15, Nº 76|77: Reparación de embragues neumáticos.
Apertura: 25|2|77.

Licitación Pública 15, Nº 83|77: Motores.
Apertura: 14|3|77.

Licitación Pública 15, Nº 84|77: Repuestos p|equipo perforador.
Apertura: 14|3|77.

Licitación Pública 15, Nº 85|77: Motores eléctricos y equipos de arranque.
Apertura: 14|3|77.

Licitación Pública 15, Nº 86|77: Cañería de conducción.
Apertura: 14|3|77.

Licitación Pública 15, Nº 87|77: Armaduras de boca de pozo.
Apertura: 14|3|77.

Licitación Pública 15, Nº 8?|77: Repuestos p|bombas de profundidad.
Apertura: 14|3|77.

Licitación Pública 10, Nº 90|77: Repuestos para compresores de aire.
Apertura: 14|3|77.

Licitación Pública 00, Nº 101|77: Ropa impermeable.
Apertura: 24|2|77.

Licitación Pública 15, Nº 106|77: Cabezas de cañerías.
Apertura: 25|2|77.

Licitación Pública 25, Nº 123|77: Grúas autotransportables.
Apertura: 7|3|77.

Valor de cada uno de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500,—).

Pliegos: Retiro de los mismos: En Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.1|2 Nº 688 v.14|2|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77, para la contratación de la construcción sistema de calefacción y agua caliente por central térmica a carbón mineral para 78 albergues de Mina 3 y 40 de Mina 4.

Presupuesto Oficial: $ 314.474.000.

Garantía por validez de oferta: pesos 3.144.740.

Valor de la carpeta: $ 8.000.

Apertura de las propuestas: 21 de febrero de 1977 a las 10 horas, en forma simultánea en la Gerencia de Explotación Yacimiento Río Turbio, y en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz [illegible] y pliegos en los mismos.

e.[illegible] Nº 453 v.10|2|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77, para la [illegible] de [illegible] a la Villa [illegible] de Río [illegible] Provincia de [illegible]

Las obras [illegible]

a) C[illegible]

b) [illegible] de la Villa [illegible]

c) [illegible] de [illegible] 3,5 Km en 2 M.

d) Instalación de agua [illegible] de [illegible] y la con[illegible] de 200 [illegible]

Presupuesto Oficial de las Obras: $ [illegible]

Garantía por validez de oferta: pesos 1.9[illegible]

Valor de la Carpeta: $ 8.000.

Presentación de las propuestas: 23 de febrero de 1977, a las 10 horas, en forma simultánea en la Sede Central, Avda. Roque S. Peña [illegible], Capital Federal y en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz — [illegible] y pliegos en los mismos.

e.26|1 Nº 553 v.15|2|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 11 de febrero de 1977 a las 10 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 132|76 por turbos ventiladores eléctricos para interior de minas.

Informes y pliegos en Avda. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de 8 a 11.30 horas.

La apertura se llevará a cabo en el 3er. piso, oficina 34.

e.24|1 Nº 508 v.2|2|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.632: Contr. serv. limp. y mant. de edificios e instalaciones y serv. de comedor en Barrio Vivienda Chelforó, Pcia. de Río Negro.

Apertura: 11|2|77: 9 horas.

Valor: $ 500.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.1º|2 Nº 669 v.10|2|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8.483|77. — Construcción de cuarto para combustible y remodelación de instalación de agua en la Cochera San Martín, boletería de Estación Lavalle S. y cuarto División Emergencia en Estación Diagonal Norte.

Presupuesto oficial: $ 4.500.000.

Apertura: 15|3|77 a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 3.000. — Documentación complementaria: $ 7.000.

Licitación Pública Nº 8.484|77. — Construcción pañol de herramientas remodelación de oficinas y boleterías.

Presupuesto oficial: $ 5.000.000

Apertura: 16|3|77 a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 3.000. — Documentación complementaria: $ 7.000.

Licitación Pública Nº 8.485|77. — Construcción y remodelación de grupos sanitarios y vestuarios.

Presupuesto oficial: $ 60.000.000.

Apertura: 17|3|77 a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 10.000. — Documentación complementaria: $ 7.000.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros- Bartolomé Mitre 3342 Capital de 8 a 12 horas.

e.25|1 Nº 540 v.14|2|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8.448|77: Desplazamiento de ventilaciones de calzada a vereda. Línea "C".

Presupuesto Oficial: $ 6.000.000.

Apertura: 9-3-77, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 3.000. Documentación complementaria: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 8.455|77: Provisión e instalación de compuerta, cerramientos de aluminio y puertas para carga y descarga de materiales

Presupuesto oficial: $ 3.500.000.

Apertura: 10-3-77, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 3.000. Documentación complementaria: $ 2.000.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e.19|1 Nº 344 v.8|2|77.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 38|P|77

Apertura: 2 de marzo de 1977.

Hora: 9.

Construcción de Canalizaciones Subterráneas y Cámaras, en el Area del Dto. 2º, Zonas Norte y Oeste de Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 22.470.403.

Pliego: $ 2.000.

Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30.

e.26|1 Nº 565 v.8|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 39-P|77

Apertura: 1º|3|77. — Hora: 10,30. — Instalación y puesta en marcha de Equipos de Aire Acondicionado y Trabajos Menores a realizarse en el 4to. Piso, Salón Equipos C.A.I. del Edificio sito en Colón 2556, Mar del Plata.

Presupuesto Oficial: $ 6.000.000.

Pliego: $ 900.

Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14.30.

Los pliegos también podrán abonarse y|o retirarse de la Oficina Comercial, sita en Colón 2538, Mar del Plata.

e.25|1 Nº 521 v.7|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
— MUNDIAL 78 —
Licitación Pública Nº 41-P|77

Apertura: 21|2|77.

Hora: 10.

Provisión de Gabinetes con Equipo Impulsor de aire.

Pliego: $ 900.

Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.28|1 Nº 621 v.10|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 33-P|77

Apertura: 14 de febrero de 1977.

Hora: 10.

Provisión de Formularios Continuos impresos.

Pliego: $ 1.400.

Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.21|1 Nº 437 v.3|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 35-P|77

Apertura: 21|2|77.

Hora: 9.

Provisión de Cables.

Pliego: $ 2.000.

Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.28|1 Nº 622 v.10|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 42-P|77

Apertura: 21|2|77.

Hora: 12.

Adquisición de llaves a palanca.

Pliego: $ 1.400

Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.28|1 Nº 620 v.10|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 13-P|77

Apertura: 21 de febrero de 1977 Hora 11. Arrendamiento de Espacios p|Depósito de Materiales y Asiento de Brigadas Móviles en la Ciudad de Neuquén. Superficie necesaria: Galpón de 100 m2. y terreno adyacente de 400 m2. (medidas aproximadas). Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento resulten igualmente aptas. Pliego: Sin cargo.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario de 8,30 a 14,30 hs. Los Pliegos también podrán retirarse en Sta. Fe 101, Neuquén, Pvcia. de Neuquén; Elflein 554, S. C. de Bariloche, Pvcia. de R. Negro; 25 de Mayo 318, Cipolletti, Pvcia. de R. Negro; Tucumán 838, Gral. Roca, Pvcia. R. Negro y P. Moreno s|Nº, Zapala, Neuquén.

e.24|1 Nº 493 v.4|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78

PRORROGA Y MODIFICACION DE BASES

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 26-P|77, que fuera programada para el 1º-2-77, a las 9 hs., ha sido diferida para el día: 3 de marzo de 1977, a las 9 horas. Por provisión, instalación y puesta en servicio de Equipos y Materiales para el Control de Comentaristas de Radiodifusión. Presupuesto: $ 175.000.000. Pliego: $ 2.500.

Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal. Horario: De 8,30 a 14,30 horas.

e.24|1 Nº 435 v.4|2|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 48 - DGIA-76, hasta el día 21 de febrero de 1977, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación del edificio postal que ocupa la Sucursal General Pacheco (B), ubicado en la Avda. Hipólito Yrigoyen entre La Rioja y Catamarca de la localidad de General Pacheco (provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2º La Plata (provincia de Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 8.000.000.—
Importe de garantía: $ 80.000.—
Valor del pliego: $ 1.000.—

Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.14|1 Nº 242 v.3|2|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 50 - DGIA-76, hasta el día 28 de febrero de 1977, a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la localidad de San Isidro (provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera de Distrito 2º La Plata (provincia de Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 48.450.500.—
Importe de garantía: $ 484.505.—
Valor del pliego: $ 2.000.—

Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.14|1 Nº 243 v.3|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 32-P|77

Adquisición de Protecciones media caña de hormigón.

Apertura: 11|2|77. Hora: 11.

Pliego: $ 1.100,00.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.20|1 Nº 369 v.2|2|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 45 - DGIA-76, hasta el día 23 de febrero de 1977, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación del edificio postal destinado a la Sucursal 40 (B), ubicado en la Avda. Juan B. Alberdi 5924, Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 9.895.000.—
Importe de garantía: $ 98.950.—
Presupuesto oficial: $ 9.895.000.—
Valor del pliego: $ 1.000.—

Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.14|1 Nº 241 v.3|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 45|P|77

Apertura: 23|2|77.

Hora: 11.

Adquisición de Cordón y Cinta Selladora y adhesivo.

Pliego: $ 2.000.

Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.31|1 Nº 638 v.11|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Privada Nº 64|77

Apertura: 23|2|77.

Hora: 10.

Adquisición de Máquinas Contadoras de Monedas y Cospeles.

Pliego: Sin cargo.

Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.31|1 Nº 639 v.11|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 16-P|77

Apertura: 23|2|77

Hora: 9.

Adquisición de banquetas, sillas, sillones, etc..

Pliego: $ 1.400,00.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, de 8,30 a 14,30 hs.

e.31|1 Nº 640 v.11|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 37-P|77

Apertura: 1º|3|77. — Hora: 9. — Instalación y puesta en marcha de Equipos de Aire Acondicionado y trabajos menores a realizarse en el 3er. Piso de la Central "Rocha-Paz" sita en la calle 47 Nº 686, La Plata, Pvcia. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: $ 6.700.000.

Pliego: $ 1.000.

Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30.

e.25|1 Nº 522 v.7|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 31-P|77

Apertura: 17-2-77. Hora: 9. Por la contratación de los servicios de desagote de pozos negros en los edificios de Capital Federal y|o Gran Buenos Aires, durante el período entre el 1º-4-77 al 31-12-77 Pliego: $ 200.

Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14.30.

e.24|1 Nº 484 v.4|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 36-P|77

Apertura: 16 de febrero de 1977 Hora: 9. Adquisición de: Cable de acero. Pliego: $ 600.

Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital. Horario: De 8,30 a 14,30 horas.

e.24|1 Nº 486 v.4|2|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 4.111-LP-1975

Camiones volcadores de Cinco (5) toneladas de capacidad. — 21|2|1977 a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.31|1 Nº 637 v.9|2|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 3.812-LP-1976

La Licitación Pública para la realización de los trabajos correspondientes a la continuación de la Segunda Cloaca - Máxima - Primera Etapa en la ciudad de Córdoba (Pvcia. de Córdoba), establecida el 17|1|1977, a las 16 horas ha sido postergada hasta el 30|3|1977, a la misma hora.

Apertura: en Capital Federal, Marcelo T. de Alvear 1840.

Pliegos: en dicho lugar y en la Divisional Córdoba, sito en Humberto I número 725 (Córdoba). Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial.

e. 20|1 Nº 367 v. 9|2|77

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.
(ELMA, S. A.)

Llama a Licitación Pública Nº 2|77 para la adquisición de 25.200 litros de pinturas para carena, Norma Iram 1110.

Vencimiento: 14 de febrero de 1977, 11.00 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.

Informes: en Dpto. Abastecimiento, División Compras, Av. Maipú y Av. Pte Ramón S. Castillo, Buenos Aires, de 9.00 a 18.00 horas.

e.31|1 Nº 654 v.4|2|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 6|77: Provisión de maderas varias.

Fecha y lugar de apertura: 28 de febrero de 1977, a las 10 horas, en Corrientes 389, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1º piso, Capital. Horario: De 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).

e.27|1 Nº 594 v.7|2|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 3|77

Para la adquisición de dos (2) embarcaciones autopropulsadas para recolección de residuos de petróleo y basura flotante en la superficie del Puerto Buenos Aires y La Plata.

Apertura: 5|4|77, 15 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1º subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, días hábiles, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 650,00.

e.1º|2 Nº 670 v.10|2|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 18.688-LP-1974

La licitación pública para la construcción de la instalación para gas natural en Fábrica de Productos Químicos, establecida el 25|1|1977, a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 28|2|1977, a la misma hora.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.1º|2 Nº 671 v.21|2|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 31 de enero de 1977, para resolver la adquisición de tarjetas sin diagramación de varios colores, y juegos de formularios continuos, para ser utilizados en máquina Bull, con destino al Departamento Sistematización de Datos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de

la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de febrero de 1977, a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.21|1 Nº 641 v.9|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 4.471|76

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de Completamiento del Sector Neonatología - Hospital de Clínicas "José de San Martín". Sistema de Ejecución Ajuste Alzado.

Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430 P. B. Capital de 8 a 12 horas.

Apertura: en la citada Dirección el día 17 de febrero de 1977 a las 10 horas.

Presupuesto Oficial: $ 14.000.000.

Valor del Pliego: $ 3.000. — La Directora.

e.28|1 Nº 633 v.17|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 4.795|76

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra: Reparación de las cubiertas asfálticas en edificios de la Universidad de Buenos Aires en el ámbito de la Capital Federal. Sistema de contratación: "Unidad de medida". Presupuesto oficial: $ 9.864.000. Valor del pliego: $ 3.000,00.

Venta y consulta de pliegos, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, Capital Federal, de 9 a 12 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 17 de febrero de 1977, a las 11 horas, en la mencionada Dirección. — La Directora.

e.20|1 Nº 371 v.9|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 4.171|76

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de: "Habilitación de los Consultorios Externos de la IV Cátedra de Obstetricia, Sección 1, Entrepiso, Hospital de Clínicas "José de San Martín". Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado. Presupuesto Oficial $ 3.500.000. Valor del Pliego $ 1.000. Consulta y venta de Pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones. Apertura en la antedicha Dirección el día 23 de febrero de 1977, a las 9 horas, en la calle Viamonte 430, P. B., Capital. — La Directora.

e.25|1 Nº 523 v.14|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 4.710|76

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de "Remodelación del Pabellón de Industrias de Ciudad Universitaria, Núñez.

Sistema de Ejecución "Unidad de Medida."

Consulta y venta de Pliegos: en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, P. B., Capital de 8 a 12 horas.

Apertura: en la antedicha Dirección el día 18 de febrero de 1977 a las 9 horas.

Presupuesto Oficial: $ 18.000.000

Valor del Pliego: $ 3.000.

La Directora

e.21|1 Nº 442 v.10|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 3.953|76

Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Adecuación de aula para clases teóricas de la Facultad de Farmacia y Bioquímica . Sistema Ajuste Alzado.

Presupuesto oficial: $ 2.500.000

Valor del pliego: $ 1.000.

Consulta y venta de pliegos: en la Dirección de Compras y Licitaciones de 8 a 12 hs.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 10 de febrero de 1977 a las 11 en la mencionada Dirección. — La Directora.

e.20|1 Nº 372 v.3|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 4.470|76

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de "Reparación Integral del sistema de Calefacción del edificio de Azcuénaga 280, Capital. Sistema de Ejecución Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial: $ 2.800.000.

Consulta y venta de pliegos: en la Dirección de Compras y Licitaciones de Viamonte 430, P. B. de 8 a 12 hs.

Apertura: el día 10|2|77 a las 10.

Valor del Pliego: $ 1.500. — La Directora.

e.20|1 Nº 373 v.2|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 125.248|74

Llámase a licitación pública para los trabajos de "Reparación de conductos de humo verticales y horizontales de calderas, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales". Sistema de Ejecución: "Unidad de Medida" y "Coste y Costas".

Consulta y venta de pliegos: en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, P. B., Capital, de 8 a 12 hs.

Apertura en la citada Dirección el día 17 de febrero de 1977 a las 9 horas.

Presupuesto Oficial: $ 9.770.625.

Valor del Pliego: $ 3.000. — La Directora.

e.20|1 Nº 374 v.9|2|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 1|77
Expte. Nº 0005|77

Objeto: Ejecución de una estructura portante de hormigón prefabricado que incluye entrepiso y cubierta, destinada a la construcción del Pabellón de Laboratorios, en Avenida Belgrano (s) 1912, ciudad de Santiago del Estero.

Presupuesto oficial: $ 29.000.000.—

Fecha de apertura: 14 de febrero de 1977 a las doce (12) horas o el siguiente día hábil si aquél resultara feriado, en el edificio de la U. N. S. E. Avda. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero.

Precio y venta del pliego $ 5.000.—, en la Dirección General de Obras y Servicios de la U. N. S. E., Avda. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero, de 8 a 12 horas.

e.17|1 Nº 284 v.4|2|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2020-21.915|76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77 para el día 17 del mes de febrero de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Vacuna antipoliomielítica oral Sabin trivalente, con destino al Sector de Vigilancia Epidemiológica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 28 de enero de 1977. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.28|1 Nº 627 v.8|2|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-23690|76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 17|77, para el día 11 del mes de febrero de 1977, a las 15 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de leche en polvo c|destino a Diversas Provincias solicitada por Direc. Nacional de Maternidad e Infancia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, Defensa 120 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 24 de enero de 1977. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e.24|1 Nº 494 v.2|2|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-22246|76-3

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77, para el día 11 del mes de febrero de 1977, a las 16 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Vacuna Doble Niños (DT. antidiftérica y antitetánica), con destino al Programa de Inmunizaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, Defensa 120 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 24 de enero de 1977. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e.24|1 Nº 495 v.2|2|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 53.181|76

Llámase a Licitación Pública número 4 el día 15 de febrero de 1977, a las 12 horas, para la impresión de la "Guía Básica de Prestaciones" del Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

Pliego de condiciones e informes, en Av. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 326, Capital.

e.1º|2 Nº 672 v.2|2|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 12|77

Llámase a Licitación Pública Nº 3, el día 14 de febrero de 1977, a las doce horas, para la adquisición de papeles varios para uso de las distintas dependencias de este Instituto.

Pliego de condiciones e informes en Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 326, Capital.

e.1º|2 Nº 673 v.2|2|77

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
División Compras
Licitación Pública Nº 5|77

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, por primera vez, para la contratación de un servicio de mantenimiento de aparatos electromédicos, con destino al Centro Asistencial Nº 1 de la Gerencia Médico Asistencial.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos, deberán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí 345, 1º Piso, Capital, días hábiles de 12 a 19 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la mencionada División el día 8|2|77, a las 17 horas y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.1º|2 Nº 674 v.2|2|77

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-25.136|76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 22|77 para el día 16 del mes de febrero de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de 40 marcapasos cardíacos implantables quirúrgicamente, con destino a la Sub-Area de Emergencias Sanitarias.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 28 de enero de 1977. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.28|1 Nº 626 v.8|2|77

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 793|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77 para el día 9 de febrero de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología. Las necesidades se refieren a la adquisición de Baterías Rodantes para stock de ratas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto, sito en Caseros 2161, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.

e.1º|2 Nº 678 v.2|2|77

CENTRO DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"

Llámase a Licitación Pública Nº 007|77 para el día 9 del mes de enero de 1977, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición material de electricidad, con destino al Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.1º|2 Nº 680 v.2|2|77

HOSPITAL "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-0131000029|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77, para el día diez del mes de febrero de 1977, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Placas Radiográficas, con destino al Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex". División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.1º|2 Nº 677 v.2|2|77

HOSPITAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, para el día 7 de febrero de 1977 a las 10 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a Adquisición (tela adhesiva, cinta adhesiva, alcohol 96º, algodón hidrófilo, gasa hidrófila, oxígeno medicinal, gas carbónico medicinal, gas nitrógeno medicinal). — Buenos Aires, 25 de enero de 1977. — El Dr. Alfonso de Arrechea, Director (I) del Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".

e.1º|2 Nº 679 v.2|2|77

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 38.628|77

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77, para el día 27 de enero de 1977, a las 15 horas, a fin de lograr la adquisición de placas radiográficas de diversas medidas.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Of. 5043, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.

e. 21|1 Nº 443 v. 24|2|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 26.285|76

Llámase a Licitación Pública Nº 66|77, para el día 11 de febrero de 1977 a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de material para encuadernación (cartón, hilo, papel manila especial para impresión en Sistema Braille), con destino a la Editora Nacional "Braille", Hipólito Yrigoyen 2850, Capital, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.1º|2 Nº 675 v.2|2|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 28.235|76

Llámase a Licitación Pública Nº 68|77, para el día 10 de febrero de 1977, a las 15 horas, con el objeto de contratar el servicio de transporte escolar, con destino al Instituto "Capitán Sarmiento", Ruta 5, km. 85 1|2, Olivera, Pcia. de Bs. As., dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para el año 1977.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.1º|2 Nº 676 v.2|2|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 59.801|76

Llámase a Licitación Pública Nº 64|77, para el día 18 de febrero de 1977 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Camas, Mesitas de Luz y Armarios con destino al Instituto Saturnino Unzué Jujuy 77, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.28|1 Nº 624 v.8|2|77

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77 para el día 9 de febrero de 1977, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión e instalación de "Aparatos Intercomunicadores", con destino a diversos Tribunales del Poder Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.1º|2 Nº 683 v.2|2|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a la "Impresión del Boletín Informativo interno para el año 1977". Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas. El acto de apertura de la licitación de referencia se efectuará el 7 de febrero, a las 12 horas.

e.1º|2 Nº 681 v.2|2|77